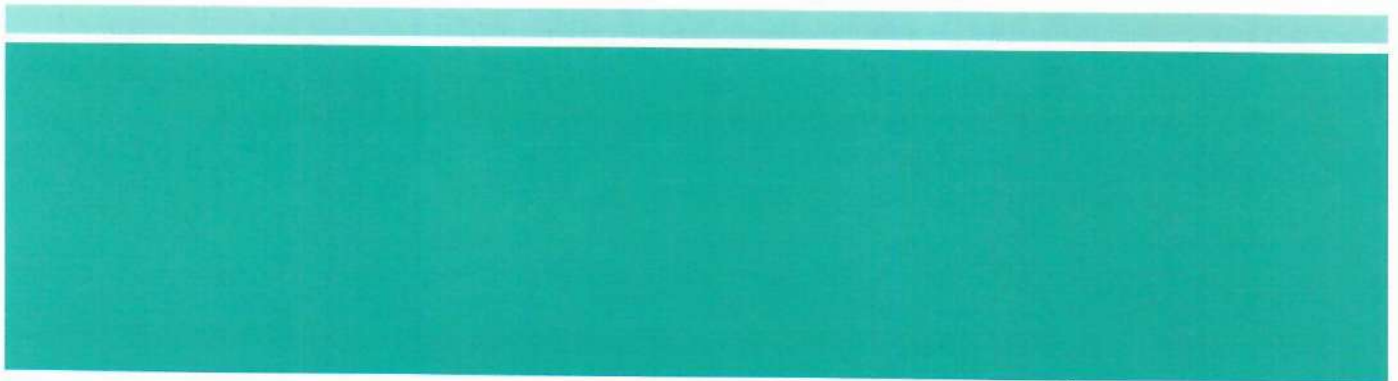




**PLATAFORMA
ELECTORAL
2020-2021**





INTRODUCCIÓN	5
Líneas de acción temáticas Participación Ciudadana.....	10
Líneas de acción temáticas Reforma Judicial.....	11
Líneas de acción temáticas Niñez y juventud centro de la política educativa	13
Valores que nos sustentan	15
Libertad.....	15
Justicia.....	15
Democracia.....	15
Legalidad.....	16
Tolerancia.....	16
1. DERECHOS HUMANOS	17
1.1 Derechos Humanos y las Garantías para su protección.....	17
1.2 Libertad de Expresión.....	19
1.3 Participación Ciudadana.....	19
1.4 Derecho a la información.....	20
1.5 Libertad religiosa y laicidad.....	21
1.6 Migración.....	22
2.- GÉNERO E IGUALDAD	24
2.1 Igualdad Civil ante la Ley	24
2.2 Igualdad Sexual o de Género.....	26
3. PUEBLOS INDÍGENAS	28
3.1 Definición de los Derechos Indígenas	29
4. ESTADO DE DERECHO E INSTITUCIONES	32
4.1. Supremacía del Estado de derecho como base del ejercicio de gobierno.....	32
4.2. Fortaleza institucional del Estado.....	35
5. COMBATE A LA POBREZA	37



5.1. Distribución de la riqueza y combate a la pobreza.....	37
5.2. Igualdad entre el campo y las ciudades en la provisión de servicios y dotación de infraestructura.	39
6. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	41
6.1 Gasto público eficiente, eficaz y efectivo	41
6.2 Sociedad segura y de leyes justas e imparciales.....	42
6.3 Metas estratégicas	44
7.1 Desarrollo humano integral para una sociedad incluyente y justa	45
8. EDUCACIÓN Y CULTURA.....	47
8.1. Educación pública gratuita, obligatoria, laica y de calidad.....	47
8.1.1 Revolución Educativa.....	50
8.1.2 Educación con Calidad y Excelencia.....	52
8.1.3 Educación Incluyente y Equitativa.....	53
8.1.4 Modernización de la Práctica Pedagógica y Didáctica	54
8.1.5 Revalorar el papel y funciones de las y los Maestros.....	54
8.1.6 Revalorar el Papel de la Escuela	55
8.1.7 Equipamiento e Infraestructura Escolar	56
8.1.8 Inversión Educativa.....	57
8.2. Educación que incluya la cultura, la condición física y el deporte como prácticas cotidianas.	58
9. MEDIO AMBIENTE	62
9.1 Protección del Ambiente, de los Recursos Naturales y Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo.....	64
10. POLÍTICA ECONÓMICA	67
10.1 Turismo como factor económico.....	67
10.2 Crecimiento Juvenil	69
10.3 Desarrollo de los Jóvenes a través de Servicios Comunitarios.....	70



10.4 Programa de Simulación en Empresas	71
10.5 Bienestar con una vida saludable.....	73
11. SEGURIDAD	76
11.1. Sistema sólido de seguridad pública, que garantice la integridad de las personas y de sus propiedades.....	76
12.DEMOCRACIA.....	79
12.1. Libertad de afiliación política.....	79
12.2. Democracia y elecciones equitativas, libres y limpias.....	81
12.3. Estado social de derecho, es decir, apego al derecho tanto de las autoridades como de los ciudadanos.....	83
12.4. Gobierno eficaz y eficiente.....	85



INTRODUCCIÓN

Puebla desde su origen, se ha caracterizado por ser un Estado con Municipios de gente pujante, visionaria, forjadora de Instituciones, que ha contribuido por generaciones a la construcción de un Estado libre, justo, próspero y plural, para satisfacer nuestras aspiraciones como ciudadanos, y aprovechar las ventajas que suscita la vida en sociedad, sin desconocer los problemas y conflictos que son circunstanciales al desarrollo de la civilización humana. En y desde la educación, Puebla se perfila hoy como un Estado que busca en la coparticipación social, consolidar un proyecto educativo que trascienda hacia la búsqueda de la calidad con equidad. Es un Estado próspero y con visión de futuro, con sustento en la educación.

Como poblano, el compromiso con nuestro país está vinculado con el amor a esta tierra, con la aportación que como Estado realicemos al crecimiento nacional y como ciudadanos, compartir las grandezas que el futuro nos depara como nación. Nuestra concepción de Estado integrante de la Federación va más allá de la participación en las finanzas nacionales. Se integra a partir de la vinculación a un mismo proyecto nacional, del amor a la diversidad de nuestro país y la visión de un objetivo que nos une “México”.

Para las Poblanas y los poblanos, nos anima el afán responsable de construir un Estado fuerte, regido por el imperio de la ley y el buen gobierno, cuyos habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas. En **Nueva Alianza Puebla** aspiramos a un orden jurídico donde las leyes se cumplan y se apliquen. Creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma su rol en el crecimiento social, y donde cada ciudadano nazca en un esquema de igualdad de oportunidades que dignifiquen su identidad.



Nueva Alianza Puebla propone construir un Estado capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos los poblanos, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de nuestra comunidad. Avanzamos en una meritoria ruta como colectivo humano, pero no estaremos satisfechos hasta erradicar la brecha que existe entre nuestras aspiraciones y nuestra realidad en términos de libertades, justicia, prosperidad y pluralidad, que ya compromete el futuro de las próximas generaciones.

Para **Nueva Alianza Puebla** nos anima el afán responsable de construir un Estado fuerte, regido por el imperio de la ley y el buen gobierno, cuyos habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas. Aspiramos a un orden jurídico donde las leyes se cumplan y se apliquen. Creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma su rol en el crecimiento social, y donde cada ciudadano nazca en un esquema de igualdad de oportunidades que dignifiquen su identidad.

Propugnamos por construir un Estado de Puebla, capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos los poblanos, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de nuestra comunidad. Avanzamos en una meritoria ruta como colectivo humano, pero no estaremos satisfechos hasta erradicar la brecha que existe entre nuestras aspiraciones y nuestra realidad en términos de libertades, justicia, prosperidad y pluralidad, que ya compromete el futuro de las próximas generaciones

Nuestra visión de crecimiento se resume en lo siguiente: Que Puebla crezca con todos. Que nuestro estado, a la vuelta de unos años, se nutra de una próspera sociedad, con una clase floreciente, lejos de los niveles de pobreza actual que reflejan la incapacidad para alcanzar soluciones, con un ingreso per cápita digno, como expresión de trabajo y aporte social de los poblanos.

En materia de prosperidad y justicia, nuestro Estado arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado



inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos poblanos, reflejado en el éxodo masivo, interminable, que lastima familias, vidas, sentimientos, pueblos, comunidades, y que, en suma, lacera a nuestra sociedad.

Este documento es parte activa del ideario político de **Nueva Alianza Puebla**. Es una visión realista y propositiva para la Puebla que queremos construir. Para honrar la política como vía para la solución de los complejos problemas sociales; como compromiso con los ciudadanos, que depositan en nosotros su confianza y nos dignifican al compartir este proyecto.

En nuestro afán de dignificar a la política, nos hemos dado a la tarea de comenzar nuestro camino hacia las elecciones por el principio: manifestando el por qué aspiramos a participar de las instituciones políticas y de gobierno. Consideramos que el primer elemento que nos caracteriza con la ciudadanía es la identificación que hemos hecho del problema y las soluciones que tenemos para realizarlos. Creemos en la política de la propuesta y el consenso. Debido a ello, consideramos que el primer elemento que la ciudadanía debe conocer acerca de nosotros es nuestro ideario político. A ustedes, a los ciudadanos que día a día trabajan por el crecimiento de este Estado, les presentamos nuestras propuestas y les reiteramos un compromiso:

Vamos a honrar la palabra. Vamos a hacer que nuestras acciones se conviertan en un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas. Vamos a trabajar para que cada uno de ustedes desarrolle todo su potencial en este Estado. Vamos a implementar estas propuestas en toda su dimensión, y sirva este documento como fe de este compromiso, porque estamos convencidos de que una educación con valores estaremos vacunando a nuestra Puebla, nuestro México contra todos los problemas sociales que han generado los malos gobiernos

El México de hoy exige una visión de futuro, una educación de calidad, servicios públicos eficientes y un Estado que promueva y garantice el bienestar de la población. Es necesaria una concepción que conforme una visión integral de la



nación. Deberá incluir la competitividad económica, la equidad social, la calidad de vida y la cohesión e integración de las mexicanas y mexicanos.

Es indispensable darle a la educación un lugar preponderante en el necesario proceso de rescate del tejido social de la nación, asegurar servicios públicos universales, eficientes y oportunos, combatir todas las expresiones de corrupción en los ámbitos público y privado, derrotar al crimen organizado, dar oportunidades de empleo bien remunerado, asegurar el respeto a los derechos humanos y extender la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Los legisladores de **Nueva Alianza Puebla** también impulsarán propuestas novedosas y audaces ante los nuevos retos que la consolidación de una institucionalidad democrática. Además de los temas ya enunciados, se promoverá la legislación en torno al nuevo urbanismo y la participación ciudadana. Éstas serán parte del acervo de propuestas que impulsarán diputadas y diputados comprometidos con las mejores causas del país.

En **Nueva Alianza Puebla** reivindicamos los principios liberales y somos también un instrumento de representación de causas sociales en escenarios distintos a los de la competencia electoral, como puente entre las organizaciones de la sociedad civil y los órganos del Estado.

Es por ello por lo que somos puente de interlocución para difundir y defender las libertades como pilares de la democracia. La necesidad de construir un México más humano, tolerante, unido, seguro, limpio y fuerte es lo que da forma y contenido al proyecto de **Nueva Alianza Puebla**, plenamente convencidos de que con la unión de voluntades y acciones se logrará transformar a este gran país.

En este sentido, concebimos al partido como la herramienta para convocar voluntades individuales y sociales en la construcción del México dinámico, próspero y justo que anhelamos para nosotros y para las generaciones futuras.

Este documento es parte activa del ideario político de **Nueva Alianza Puebla**. Es una visión realista y propositiva para nuestro Estado de Puebla que queremos



PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021
NUEVA ALIANZA PUEBLA

construir. Para honrar la política como vía para la solución de los complejos problemas sociales; como compromiso con los ciudadanos, que depositan en nosotros su confianza y nos dignifican al compartir este proyecto.

En nuestro afán de dignificar a la política, nos hemos dado a la tarea de comenzar nuestro camino hacia las elecciones por el principio: manifestando el por qué aspiramos a participar de las instituciones políticas y de gobierno. Consideramos que el primer elemento que nos identifica con la ciudadanía es la identificación que hemos hecho del problema y las soluciones que tenemos para realizarlos. Creemos en la política de la propuesta y el consenso.

Debido a ello, consideramos que el primer elemento que la ciudadanía debe conocer acerca de nosotros es nuestro ideario político. A ustedes, a los ciudadanos que día con día trabajan por el crecimiento de este Estado, les presentamos nuestras propuestas y les reiteramos nuestro compromiso.

Nueva Alianza Puebla

POR UNA EDUCACIÓN CON VALORES

Puebla, Puebla, a 30 de enero de 2021.



Líneas de acción temáticas Participación Ciudadana

- Fomentar la participación autónoma de los ciudadanos organizados, tanto para colaborar con las autoridades como para mantener una actitud crítica y vigilante de las acciones de gobierno.
- Fortalecer la consulta popular para que sea un mecanismo de participación social de los grandes temas de la agenda nacional. Legislatura eficiente y cercana a la ciudadanía
- Construir lazos permanentes de los legisladores con el elector, que informen y sean evaluados.
- Impulsar la reducción de gastos de operación del legislativo. Colaboración entre los poderes federales y ámbitos de gobierno
- Promover una agenda legislativa consensada con las fuerzas políticas, el ejecutivo y que responda a las necesidades del ciudadano. 7 federalismo
- Fortalecer las atribuciones de los municipios en materia fiscal y de gasto e incrementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Nueva Alianza Puebla por más Construcción de un México seguro

En **Nueva Alianza Puebla** propugnamos por poderes eficaces, honestos y sensibles, respetuosos de la legalidad y los derechos humanos. Es imprescindible que se garantice el orden público, la protección y defensa de las personas, familias y sus bienes, para poder brindar estabilidad al país y confianza en las instituciones.

El círculo pobreza y delincuencia organizada es una expresión de la falta de dinamismo en la economía, en particular en los en lugares más marginados de las ciudades y poblados.



Líneas de acción temáticas Reforma Judicial

- Vigilar la ejecución de la reforma judicial, de un sistema persecutorio a un sistema acusatorio, en el que se parta de la presunción de inocencia del acusado y la obligación de la prueba recaiga en la autoridad, en juicios públicos, transparentes, obligadamente presididos por un juez. Protección a víctimas

- Fomentar la atención a víctimas y familiares, brindando apoyo psicológico y de formación preventiva con el objetivo de restablecer en lo posible la normalidad en sus vidas y neutralizar vulnerabilidades.

- Defender el interés de las víctimas, con equidad entre las partes y con sistemas alternativos de justicia, de modo que ciertos delitos puedan resolverse mediante acuerdos entre las partes, cuando esto no implique riesgos para la sociedad. Educación y prevención

- Impulsar programas de prevención social a través de la educación y generar oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario. Policías Estatales y Municipales

- Evaluar bajo criterios internacionales a las policías municipales para determinar su existencia y establecer policías estatales únicas, donde las municipales hayan demostrado su ineffectividad. Políticas Públicas y Seguridad

- Impulsar políticas públicas y direccionar esfuerzos presupuestales, con un enfoque integral, que contribuyan a disminuir la inseguridad, violencia e impunidad.



Nueva Alianza Puebla por más Educación de calidad para todos

Diagnóstico Nueva Alianza Puebla ha insistido en la importancia de situar a la educación y a los educadores como el punto de partida para la obtención del desarrollo económico y la seguridad social. La educación es la herramienta probada para recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad.

La educación hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, garantiza el ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos y la realización del bienestar. México enfrenta grandes retos, como es el acceso a la educación básica de grupos vulnerables, la deserción en secundaria, la cobertura en nivel medio superior y superior, las condiciones de la infraestructura y equipamiento, la formación continua del docente y como resultado multifactorial, un bajo logro académico de los estudiantes.

Las políticas públicas en materia de educación deben tener en el centro al alumno y a la escuela como el receptor de todos los esfuerzos presupuestales.

Asimismo, es imprescindible mantener la defensa del conjunto de derechos laborales, profesionales, sociales y económicos de los trabajadores de la educación, empleando todo los medios legales y las formas legítimas de acción sindical; destacadamente la defensa y aseguramiento de la estabilidad laboral, garantizando al magisterio una plataforma que responda a sus necesidades de superación profesional.



Líneas de acción temáticas Niñez y juventud centro de la política educativa

Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de la niñez mexicana en el sistema educativo.

- Impulsar la autonomía de gestión escolar, dotando a las escuelas del presupuesto suficiente para atender las necesidades de la comunidad escolar.
- Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones.
- Ampliar la cobertura y calidad de la educación inicial y preescolar para cumplir con un derecho de la niñez y potenciar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas.
- Promover la actualización constante y permanente de planes y programas de estudio de educación básica para integrar las nuevas competencias que se requieren de las y los alumnos. Formación
- Revisar la formación inicial docente, el sistema de actualización y profesionalización de las maestras y maestros; así como el financiamiento educativo dirigido a cubrir las necesidades de los estudiantes y maestros.
- Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente, considerando la actualización constante y la planeación educativa. 10
- Constituir un sistema educativo en el que el reclutamiento competitivo, la capacitación y la evaluación, se traduzcan en un esquema de mejora continua y de incentivos de remuneración que garanticen una carrera profesional altamente solvente y estimulante para los docentes. Infraestructura y equipamiento
- Dotar a todas las escuelas de infraestructura e instalaciones dignas y completas. Es necesario hacer especial énfasis en la situación de las llamadas escuelas multigrado y seguir trabajando y fortaleciendo el esquema de las Escuelas de Tiempo Completo.



- Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.
- Adecuar el presupuesto, los planes y programas de estudio de las escuelas normales, con especial atención a las rurales, para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea en la actualidad la educación básica.
- Fortalecer la cobertura educativa en las entidades federativas que presentan mayor rezago de inserción en el nivel medio superior.
- Fortalecer los programas de seguimiento educativo para identificar y abatir las principales causas de deserción escolar en el nivel medio superior.
- Diseñar planes y programas de estudio de nivel medio superior flexibles, que se adapten no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino al perfil vocacional de cada estudiante. Ciencia y educación superior
- Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica.
- Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del país.
- Consolidar los programas de generación cultural y artística,



Valores que nos sustentan

Libertad.

La libertad individual es el valor fundamental. Es un derecho original e inherente al ser humano como individuo; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que este pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal.

Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de una sociedad.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad el individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La historia de la humanidad ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual.

Justicia.

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones; ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica o social.

La justicia es el patrón que debe conducir todas las relaciones existentes en la sociedad

Democracia

La democracia es algo más que un conjunto de instituciones específicas de gobiernos: se basa en un grupo de valores, actitudes y prácticas bien comprometidas que adoptan diferentes formas de expresión en las distintas culturas y sociedades del mundo. La democracia es el poder del pueblo.



La palabra libertad y democracia se usan a menudo indistintamente, pero no son sinónimos. La democracia es sin duda una serie de ideas y principios sobre la libertad de elegir, de pensar, de manera libre y voluntaria.

Legalidad.

Cuando se habla de legalidad se hace referencia a la presencia de un sistema de leyes que debe ser cumplido y que otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias, y como contrapartida desaprueba a otras tantas que afectan las normas establecidas y vigentes. La legalidad es, entonces todo lo que realice dentro del marco de la ley escrita.

La legalidad es entonces el marco dentro del cual existe todo el sistema de leyes que una sociedad ha decidido darse, volviéndose el espacio al cual los responsables de ejecutar la ley recurren en busca de información sobre cómo resolver las situaciones que se presenten.

Tolerancia.

Hoy en día, la tolerancia se comprende como la capacidad para vivir armónicamente entre personas que proviene de contextos culturales o étnicos distintos, o que profesan religiones e ideológicas políticas diferentes. Es uno de los valores más promovidos mundialmente.

La Tolerancia es la virtud de la democracia. El respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas, son el fundamento de esa apertura y generosidad que supone el ser tolerante. Sin la virtud de la tolerancia, la democracia es un engaño.



1. DERECHOS HUMANOS

1.1 Derechos Humanos y las Garantías para su protección.

El Partido **Nueva Alianza Puebla** tiene la firme convicción de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos inalienables, indivisibles y universales de las poblanas y los poblanos, a través de cada una de sus representaciones democráticas en el Estado y su estructura normativa, en apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, en los Tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano en la materia y en observancia de las leyes y normas emanadas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 7 y subsecuentes, así como de las normas reglamentarias aplicables a la jurisdicción de los municipios y las de orden jurídico local.

Es una labor primordial de **Nueva Alianza Puebla**, proponer, establecer y vigilar las garantías que permitan la protección de los derechos humanos de las poblanas y los poblanos, los representantes de nuestro Partido. Serán voceros en cada uno de los espacios de construcción política y democrática para garantizar que se cumpla lo establecido por derecho, asimismo trabajarán constantemente en la creación de espacios de discusión, dentro de la tarea legislativa, para impulsar la creación de instrumentos que contribuyan a la preservación y respeto de los derechos humanos de las personas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos declara que, en virtud del derecho internacional vigente, los Estados son los principales titulares de deberes que asumen obligaciones en relación con los derechos humanos, imponiéndoles tres obligaciones, el deber de respetar, el deber de proteger y el deber de cumplir. Nuestro Partido tiene el compromiso social y político de velar porque las Instituciones de Gobierno, en cada



uno de sus aparatos administrativos, cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos, respetándolos en todo momento, es decir, absteniéndose de interferir o menoscabar en el disfrute de los derechos por parte tanto de los individuos como de los grupos, protegiendo el derecho de los individuos contra abusos de agentes no estatales, agentes estatales extranjeros o agentes estatales que actúen en el marco de sus funciones públicas, entrañando una obligación para el Estado de carácter preventivo o de reparación. El Estado debe crear las condiciones jurídicas, institucionales y de procedimiento que los titulares de derecho necesitan para poder ejercer sus derechos y disfrutar plenamente de ellos, cumpliendo con la obligación de adoptar medidas positivas para garantizarlos.

Nueva Alianza Puebla como institución de participación democrática, busca alcanzar espacios clave que permitan consolidar acciones que garanticen el disfrute y el ejercicio pleno de los derechos de las poblanas y los poblanos, a través de la propuesta de leyes que salvaguarden los derechos humanos, adoptando medidas que protejan a los individuos cuando se tenga conocimiento de vulneración a sus derechos y garantizando el acceso a recursos jurídicos imparciales en caso de sospecha de violaciones a sus derechos humanos.

Es una tarea constante de nuestro Partido que se cuenten con los mecanismos de protección y cuidado de los derechos de las personas, creando espacios de información y asesoramiento jurídico para las víctimas de violación de los derechos humanos, difundiendo el contenido de los derechos de las personas y trabajando en favor de correcta diligencia.



1.2 Libertad de Expresión.

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes supeditadas a estas, declaran que todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión, sin ser molestado a causa de sus opiniones, así también conceden el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones y difundirlas a través de cualquier medio de expresión, sin ninguna limitación, salvo en caso de que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

En ese sentido, nuestro Partido funge como plataforma de expresión democrática, sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. Desde nuestra estructura e integración, hasta nuestros espacios de representación, hemos trabajado para consolidar un Partido libre, plural y democrático, foro de voces de poblanas y poblanos que necesitan ser escuchados, que demandan tener presencia en las decisiones del Estado y que formulen, a través de sus necesidades, las directrices para un gobierno incluyente y representativo.

1.3 Participación Ciudadana

- Fomentar la participación autónoma de los ciudadanos organizados, tanto para colaborar con las autoridades como para mantener una actitud crítica y vigilante de las acciones de gobierno.

- Fortalecer la consulta popular para que sea un mecanismo de participación social de los grandes temas de la agenda nacional.

- Construir lazos permanentes de los legisladores con el elector, que informen y sean evaluados.

- Impulsar la reducción de gastos de operación del legislativo



1.4 Derecho a la información.

En concordancia con lo establecido en los artículos 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes mencionados, el derecho a recabar y recibir información es un elemento fundamental del derecho a la libertad de expresión, así como también el derecho de petición a funcionarios públicos, ya que representa el sustento de las sociedades libres y democráticas. El artículo 6 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 12 párrafo VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes aplicables en la materia, declaran la obligación del Estado y sus diferentes niveles de gobierno, para garantizar el derecho al libre acceso a la información en los términos señalados por la ley, definiendo como información pública toda aquella que se encuentre en posesión de cualquier autoridad, entidad u órgano en cualquiera de los tres niveles de gobierno, así como cualquier entidad que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, asimismo se erigen los organismos responsables de ejecutar y garantizar dicho mandato.

Nuestro Partido tiene la convicción de vigilar y hacer cumplir, a través de sus representaciones, el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico de la información pública, creando mecanismos legislativos que permitan que las peticiones de información se tramiten con puntualidad y conforme a los derechos humanos. Uno de los ejes rectores que constituyen nuestra organización política es evidenciar y erradicar cualquier acto de corrupción de cualquier organismo público, así mismo trabajamos para construir, de la mano con las poblanas y los poblanos, un gobierno transparente y que rinda cuentas a las personas. Por tal motivo, enfatizamos en la importancia de acceder a una información oportuna y veraz que permita realizar un ejercicio de gobierno sano y democrático.



1.5 Libertad religiosa y laicidad.

Los artículos 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagran que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado en las diferentes expresiones emanadas de las mismas, sin ser objeto de medidas coercitivas que vulneren este derecho.

La tolerancia, inclusión, pluralidad, libertad y el respeto en lo individual y en lo colectivo, son valores que constituyen las bases de nuestro Partido **Nueva Alianza Puebla**, por tanto es necesario preservar y garantizar derechos tan trascendentes como la libertad de creencia y la libertad religiosa, vigilar que se apliquen y se respeten sin distinción alguna para todas las personas, buscando fortalecer las libertades de las poblanas y poblanos a través de la participación política que nos permita exigir y hacer cumplir estas garantías. Los diferentes espacios políticos en el Estado deben fungir como aseguradores de estos derechos y contribuir a desarrollar una expresión social sana y libre.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla se establece que el Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el municipio libre. Dentro de las garantías y libertades que confieren los derechos humanos de las personas y los derechos constitucionales mexicanos, la declaración profesa de constituir un Estado laico, manifiesta tres aspectos principales, primero reconoce al ser humano como libre, en segunda instancia advierte que el Estado no puede favorecer a ningún credo, religión o iglesia, ya sea expresamente o a través de los recursos públicos y



tercero, no existe una religión oficial, el Estado no puede promover acciones que atenten con la libertad de creencia y religión.

Nueva Alianza Puebla es una plataforma de participación ciudadana plural, con libertad para expresar cualquier forma de pensamiento y creencia que no vulnere las libertades y derechos de terceros, nuestro partido es una agrupación política donde las personas encuentran el espacio para expresar sus ideas y emociones a favor de las mayorías. Es tarea de cada uno de nuestros integrantes trabajar por el respeto a la libertad religiosa y de creencias, mismas que conforman la identidad de las poblanas y los poblanos, buscamos defender y practicar en todo momento esas libertades a través de los medios legales y de gobierno para su goce.

1.6 Migración.

El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, otorgan el derecho a las personas para circular libremente y elegir su lugar de residencia dentro del territorio de un Estado y a poder salir libremente de éste. El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona, sin excepción, a gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano consagrados en la Constitución y de los instrumentos internacionales suscritos por el mismo. A efecto de lo antes expuesto, la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos y les deben ser respetados, dicho fundamento está previsto en la Ley de Migración.

Algunos de estos derechos son: derecho a la nacionalidad, pertenencia, identidad y protección al interior del territorio nacional o fuera de él, derecho a la libertad de tránsito, derecho a la libertad jurídica y al debido proceso, derecho a la asistencia consular, derecho a la no discriminación, derecho a solicitar asilo, derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, derecho a la protección de la unidad familiar, derecho a la dignidad humana, derecho a no ser



criminalizado, derecho a un alojamiento digno, derecho a no ser incomunicado, entre otros.

Como organización social y humanista, **Nueva Alianza Puebla** está consciente de la situación que se vive en el interior del Estado y fuera de él, los movimientos migratorios hacia otros países, específicamente al norte del país, son una realidad social que se debe proteger, los derechos humanos deben ser respetados por toda instancia estatal, sin importar fronteras o distinción alguna de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. El gobierno del estado debe procurar generar y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional con la finalidad de trabajar en favor de los derechos y garantías de la población migrante; por tal motivo, nuestro Partido tiene la encomienda de trabajar, desde nuestra institución y hasta las instancias gubernamentales y legislativas, para salvaguardar la integridad, los derechos y la dignidad de la población migrante.

Gestiones para la población migrante

- Dotar de recursos fiscales suficientes a los programas que buscan promover la formalización.
- Crear una bolsa de trabajo para permitir que los estudiantes de excelencia puedan incorporarse laboralmente al impulso de este sector, logrando la formación de expertos y especialistas en estos rubros.
- Apoyo de becas para la no deserción escolar



2.- GÉNERO E IGUALDAD

2.1 Igualdad Civil ante la Ley

El Partido Nueva Alianza se apega conforme a lo que establece el artículo 1 , 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mismo que nos estipula que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en su texto y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; favoreciendo la protección más amplia a las personas, prohibiendo toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, el principio de la dignidad humana, previsto por el artículo 1 de Nuestra Carta Magna, se considera como un derecho humano a partir del cual se reconocen:

- La superioridad de la persona frente a las cosas, la paridad entre las personas.
- La individualidad del ser humano
- Su libertad y autodeterminación
- La garantía de su existencia material mínima
- La posibilidad real y efectiva del derecho de participación en la toma de decisiones, entre otros aspectos, lo cual constituye el fundamento conceptual de la igualdad.

El artículo 11 de la de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, estipula que las mujeres y los hombres son iguales ante la Ley y que se reconoce el valor de la igualdad radicado en el respeto a las diferencias y a la libertad, lo que implica la prohibición de toda acción tendiente al menoscabo de los derechos humanos.



Por ende, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 35 manifiesta que la protección que concede la Ley a todo hombre y a toda mujer, comprende cada uno de los derechos inherentes a la personalidad y a la dignidad humana. Si por exigencias de construcción gramatical, enumeración, orden u otra circunstancia, un texto legal usa el género masculino y no emplea el género femenino, sin que existan motivos jurídicos para su exclusión, esa Ley deberá ser interpretada por el juzgador, en sentido igualitario para hombres y mujeres, de modo que éstas y aquellos puedan adquirir toda clase de derechos y contraer igualmente toda clase de deberes jurídicos.

A mayor abundamiento, cabe destacar que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios fundamentales que nuestra Organización Política atribuye el cual se traduce en garantizar la equidad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en contra de toda discriminación basada en el género. Es una tarea fundamental y constante de nuestro Partido el que reconoce que todas y todos deben ser tratados de la misma manera por la ley y que deben estar sujetas a las mismas leyes de justicia, también reconoce la equiparación igualitaria de todos los ciudadanos en sus derechos civiles y políticos, por lo tanto, **Nueva Alianza Puebla** como institución de participación democrática garantiza que ningún ciudadano o ciudadana sea discriminado por distinción de raza, sexo, orientación sexual, género, origen nacional, color, origen étnico, religión u otras características ya sean personales o colectivas sin parcialidad.

Nuestro Partido tiene la convicción de basarse en los principios de igualdad y dignidad, así como en la búsqueda de condiciones equitativas para todas y todos, a través de la implementación de estrategias, mecanismos, acciones, programas y políticas públicas que busquen prevenir cualquier forma de discriminación, de conformidad con el respeto irrestricto de los derechos humanos.



2.2 Igualdad Sexual o de Género

La igualdad de género implica que mujeres y hombres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

En el marco internacional, el derecho internacional prohíbe la discriminación basada en el sexo. La adopción de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 ha posicionado el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en la órbita de los derechos fundamentales.

En el preámbulo de la Carta de San Francisco se proclama que: Se reafirma la fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos entre las mujeres y hombres.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) completó el catálogo de derechos jurídicamente vinculantes para todos los estados miembros a través de los siguientes documentos: i) La Carta de San Francisco de 1945 antes mencionada,

- Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos aprobados el 16 de diciembre de 1966, textos que configuran el principio de no discriminación como un auténtico principio estructural.



Más importancia para la igualdad de género tiene la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, del 18 de diciembre de 1979, ratificada por España en 1983, y en su Protocolo Facultativo, ratificado y en vigor desde el año 2001, que establecen que: Los Estados deben tomar las medidas apropiadas, incluyendo las de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer en todos los ámbitos. No se considerará discriminación la adopción de medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre la mujer y el hombre.

Además, junto a esta obligación genérica, la Convención amplía los derechos de las mujeres en diversos ámbitos, como los derechos políticos, en materia laboral, educación, sanidad y economía. Al amparo de esta Convención, surgió el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, órgano que tiene como objetivo la tutela del derecho a la no discriminación por razón de sexo. También conviene destacar la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas en 1993, donde se insiste, una vez más, en la idea de que: los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

Esta idea vuelve a estar presente en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995. La Conferencia adquiere un significado enorme en poner de manifiesto el consenso que hay en relación con la universalidad y la globalidad de los problemas de las mujeres, y destaca la importancia de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo como factor ineludible para construir las sociedades del siglo XXI. En definitiva, entre los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio, la igualdad de oportunidades entre sexos y la autonomía de las mujeres ocupan un lugar destacado.



La Organización Nacional de las Naciones Unidas también reconocen que el papel de la mujer es muy importante para el desarrollo, debido a ello mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se busca incentivar distintas intervenciones y políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la mujer en el mundo. Sin embargo, la ONU, mediante ONU Mujeres no solo busca un empoderamiento económico de la mujer como las organizaciones anteriormente mencionadas, esta es consciente que para lograr los objetivos del milenio se debe lograr, además, reducir la discriminación contra la mujer en todos los campos y reducir la violencia contra esta, y un liderazgo y participación política activa de las mujeres.

3. PUEBLOS INDÍGENAS

Históricamente los grupos indígenas han sido un sector olvidado con el que nuestro estado tiene una enorme deuda, política, social, cultural y económica, pues a pesar de que la mayor parte de la población es de origen indígena, no ha habido gobierno alguno que haya creado políticas, publicas, programas o una legislación que tenga como objetivo impulsar a este sector y menos terminar con la pobreza que la aqueja, siendo la población más vulnerable en nuestro entorno social.

El artículo 2 de nuestra Carta Magna, se refiere a los derechos de pueblos y comunidades indígenas en el apartado A y a las obligaciones de la Federación, los Estados y los Municipios para con ellos en el apartado B. Además, reconoce la composición pluricultural de la nación, se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

Es necesario continuar trabajando para que se reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, con personalidad jurídica, con derechos territoriales y representación política. Es importante tener en cuenta que en México las normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los indígenas, no siempre se hacen efectivas y tampoco se observan en los procedimientos judiciales.

3.1 Definición de los Derechos Indígenas

Los derechos de los indígenas son aquellos derechos colectivos que existen como reconocimiento a la condición específica de los pueblos autóctonos. Los mismos incluyen no solo los derechos humanos más básicos a la vida e integridad, sino también los derechos sobre su territorio, al idioma, cultura, religión y otros elementos que forman parte de su identidad como pueblo. El término puede ser utilizado como una expresión de reclamo por organizaciones sociales o ser parte de leyes nacionales que establecen la relación entre un gobierno y el derecho de autodeterminación de los pueblos autóctonos que viven dentro de sus fronteras, o en derecho internacional como una protección contra acciones violatorias por parte de gobiernos o de grupos con intereses privados. Los derechos de los pueblos indígenas son aquellos que pertenecen a los pobladores originarios de un territorio.

Se habla de los pueblos indígenas en relación a las sociedades precoloniales que se enfrentaron a la amenaza específica del fenómeno de la ocupación, y la relación que tuvieron estas sociedades con las potencias coloniales. Ha sido difícil formular una definición que abarque todos pueblos que se auto identifican como indígenas y son aceptados como tales por los demás pueblos indígenas, así, la definición exacta de quiénes son los pueblos indígenas, y el consiguiente estado de los titulares de derechos, puede resultar demasiado amplia o muy restringida y excluyente.



La cuestión de los derechos de los indígenas se asocia también con otros niveles de la lucha humana. Debido a la estrecha relación entre la situación de los pueblos indígenas culturales y económicos y sus valores ambientales, las cuestiones de derechos indígenas se vinculan con la preocupación por el daño ambiental, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Cuando se trata de violencia en territorios o comunidades indígenas donde se ubican grandes proyectos, el común denominador es el otorgamiento de permisos o concesiones sin la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, lo que suele desencadenar conflictos sociales y a la postre generar violencia, e incluso cobrar vidas.

Cuando personas indígenas se ven involucradas en un proceso judicial como víctimas, acusados, o testigos, la discriminación arraigada interfiere con el respeto a las garantías judiciales que aseguren el pleno respeto a sus derechos como, por ejemplo, para incriminarlas aun siendo inocentes, y esto afecta de manera diferenciada a personas indígenas y personas en situación de pobreza.

Los factores que provocan estos problemas son diversos: van desde el desconocimiento de su existencia o contenido, a la velada discriminación, pasando en ocasiones por la falta de normas de procedimiento para asegurar su observancia. La falta de respeto a las garantías individuales y sociales y a los derechos de los indígenas no sólo son factores que producen injusticia para individuos y grupos, también constituyen un severo obstáculo para su desarrollo integral y sustentable, el cual no podrá darse sin seguridad y certeza jurídica.

✓ Fomentar una cultura de respeto a la diversidad cultural y reafirmar el compromiso con los pueblos y comunidades indígenas.



Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las acciones que **Nueva Alianza Puebla** propone para los Pueblos Indígenas vayan en desarrollo son los siguientes:

- ✓ Generar empleos temporales
- ✓ Los Programas Sociales lleguen a estos grupos vulnerables.
- ✓ Pueblos Indígenas tenga una base económica
- ✓ Auto emplearse como Grupo social de manera permanente.
- ✓ Apertura de Mercados para la venta de sus productos.
- ✓ Implementar Talleres de Oficios.
- ✓ Ofrecer alternativas de acuerdo con las producciones de materia prima de cada región.
- ✓ Vigilar la aplicación de la ley para los Pueblos indígenas.
- ✓ Verificar que gocen de sus Derechos emanados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. ESTADO DE DERECHO E INSTITUCIONES.

4.1. Supremacía del Estado de derecho como base del ejercicio de gobierno.

Una larga tradición de pensamiento nos dice que los conflictos entre los seres humanos deben ser dirimidos a través de cauces previamente establecidos por aquello que algunos han comparado con la representación más clara de la racionalidad: el derecho.

Hablar de “fines del derecho”, resulta cotidiano o al menos comprensible.

Las dimensiones sociales del derecho son claras para quienes tienen formación universitaria como abogados; pero ¿qué sucede con quienes no lo somos?

El asunto pareciera complicarse; pero no es así, porque el derecho es algo que interesa no solamente a los jueces, los legisladores o a los abogados, es algo que nos interesa a todos.

El derecho es parte de la vida, afecta a todos los campos de la sociedad; pero, además, el derecho es una herramienta poderosísima de cambio nacional.

Cuando el Congreso sanciona una nueva ley, al mismo tiempo modifica la dirección de quien es sujeto de ese nuevo código, lo cual significa que, si la ley es regresiva, la conducta regulada será desfavorable; pero sí en cambio la ley es progresista, obliga a las personas a modernizarse, a tomar actitudes diferentes; por lo tanto, esto genera una actitud positiva en la sociedad.

El derecho no solo refleja la sociedad a quien regula, sino que también la orienta, la transforma.



El derecho debería ser parte de nuestra cultura. Y al decir, esto me refiero a que debiera estar incorporado a nuestra vida cotidiana.

La expresión “Estado de Derecho” trasciende a cualquier concepción que algo para nosotros tan fundamental como es la constitución escrita, significa; sí, imperio de la ley; pero también significa obediencia de la ley, y la obediencia requiere, necesariamente, conocimiento profundo de la misma.

La definición más clara de la cultura en general tiene que ver con el conocimiento que se tiene del mundo, de las cosas; tiene que ver con la forma en que percibo y soy percibido ante la sociedad. Y como esta percepción afecta la interacción en la sociedad.

Hablar de cultura jurídica, implicaría aludir a la tradición que han seguido diversos pueblos para elaborar, aplicar e interpretar su derecho, el término cultura de la legalidad define mejor que cualquier otro el conocimiento que un pueblo tiene de su derecho, así como los esfuerzos que hacen grupos y facciones principalmente el gobierno, para difundir o no difundir tal conocimiento, las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que se circunscribe.

“¿No tendríamos un mundo más habitable si la gente respetara la ley? Para que esto ocurriera la ley tendría que conocerse.”

El Estado de Derecho implica necesariamente el conocimiento del ordenamiento jurídico y la aplicación del mismo.

Sin embargo, en ocasiones esto no se aplica; es por ello, que es necesario mejorar la percepción del Estado de Derecho tanto a nivel del gobierno y sociedad. Buscando un equilibrio entre ambas partes.

Conocimiento que puede tenerse a distintos niveles, pero que tiene, como irremediable consecuencia, el fortalecimiento del orden social en un Estado.



El papel de las instituciones incluidos los “Partidos Políticos” en esta tarea es fundamental. Por ello es indispensable su fortalecimiento a través del buen desempeño de sus funciones, lo que traerá como consecuencia una mejoría en la percepción que de ellas tiene el ciudadano.

Desde mi perspectiva, no existe crisis en las instituciones, sino bien en la percepción que los ciudadanos, tienen de la adecuada difusión de nuestras disposiciones jurídicas.

Es deber de las propias instituciones, labrar una nueva imagen que permita construir este tan anhelado Estado de Derecho. Considerando siempre buscar una difusión adecuada de la misma.

Construir un verdadero Estado de Derecho, tiene como presupuesto esencial la transformación de muchos paradigmas, desde el ciudadano común que transgrede con frecuencia ordenamientos que podrían considerarse de poca importancia (como los reglamentos gubernativos o de tránsito), hasta el más alto funcionario que falta a su deber constitucional de hacer cumplir las leyes y reglamentos (por ejemplo, recibir aportaciones a un Partido Político, al margen de la Ley y del Derecho). En todos los casos, las trascendencias de estas acciones son de magnitudes inconmensurables.

El Estado de Derecho, conlleva particularmente, un cambio en la concepción de los principales operadores y difusores de la cultura jurídica: los abogados. Al ser los principales operadores y concedores por tanto del sistema de derecho, a los abogados les corresponde el difundir, sin falsa vanidad y con sencillez el conocimiento jurídico adquirido en la práctica profesional a través de los medios que tiene a su alcance. Esto también es Estado de Derecho.

El abogado debe ser el principal difusor del Estado de Derecho y, sobre todo, el primero en respetarlo y cuidar del mismo, tiene que ver con una mejoría sustancial en nuestra deficiente educación cívica y política.



El Estado de Derecho tiene que ver con la difusión de la idea de que nadie puede hacerse justicia por propia mano.

La cultura de la legalidad es abolir para siempre la Tribunalización de la sociedad y acostumbrarnos a resolver los litigios por las vías establecidas para ello.

Así buscando una mejora en la sociedad y en todas sus leyes.

4.2. Fortaleza institucional del Estado.

El Estado de Derecho, es un pilar el fortalecimiento de cada uno de los poderes, ayuda a generar una consolidación social. Provocando una interacción y equilibrio entre Gobierno, leyes y sociedad. Para que haya una mejor comprensión del tema se desarrollará de forma concisa los poderes del Estado.

El Ejecutivo es un poder unipersonal, ya que requiere de posición en cada una de sus dependencias, en cada frente de la administración pública federal; pero también en la persona del presidente mismo. La finalidad de este poder es ejecutar las políticas y leyes de una manera concreta y justicia.

El Poder Legislativo requiere de proteger; a través, de la fortaleza de cada una de las fracciones parlamentarias de los Partidos Políticos en él representados.

Este es representado por el presidente del Congreso y su función principal es la elaboración de leyes y proyectos de ley para sociedad; buscando una mejora en la misma.

El Poder Judicial ayuda a la unificación en cada independencia y autonomía de cada uno de los miembros. Este tiene la función de cuidar y cumplir las leyes de la constitución; así como gestionar la justicia de un país a través de la ejecución de leyes y reglamentos establecidos.



Este fortalecimiento que brinda los tres Poderes; se da únicamente del respeto que, para sí mismo, tenga cada uno de los poderes y del respeto que tenga para con los demás.

Esto solamente se logra mediante el establecimiento de una verdadera cultura de la legalidad que tenga a la Constitución por principio, y a la ley como guardia. Es por ello que es necesario tener un conocimiento previo de la Constitución, así como la ejecución adecuada de este mismo.

El estado de derecho exige que cada órgano, así como cada familia, y por lo tanto cada persona, asuma el papel que le corresponde desempeñar de forma responsable, sin ambages ni temores, solamente así se logrará el fortalecimiento de nuestra democracia y el bienestar del pueblo, a quien nos debemos.

Por lo tanto, es necesario que el Gobierno busque una difusión adecuada y directa para explicar esta cultura de legalidad.

Una herramienta adecuada que puede ser ocupada en la actualidad, son las redes sociales. Es necesario tener medios de comunicación que difundan la información de forma adecuada, sencilla (para cada esfera social) y principalmente que sea conocida y ejecutada por cada ciudadano. Todo esto con la finalidad de generar una mejora a nivel social e igual a nivel político; ya que si coexiste equilibrio adecuado entre ambas existirá una mejor comunicación entre Gobierno e individuos.

Por lo tanto, existirá una mejora con impacto positiva en la sociedad y Gobierno.



5. COMBATE A LA POBREZA

De acuerdo con el último censo de INEGI 2015, el estado de Puebla cuenta con una población de 6,168,0883 habitantes, de los cuales 3,225,206 son mujeres y 2,943,677 son hombres. La distribución de población en el estado se encuentra con el 72% urbana y 28% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22% respectivamente.

Puebla ocupa lugar 5 a nivel nacional en número de habitantes. El grado de escolaridad en la entidad es del 8.5 (poco más de segundo año de secundaria); 9.2 el promedio nacional. Se cuenta con hablantes de lengua indígena de 3 años y más: 11 de cada 100 personas. A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena. En Puebla existe un incremento poblacional importante, lo que deriva en desigualdades y pocas oportunidades de progreso. El sector de actividad que más aporta al PIB estatal es el comercio, donde la aportación al PIB Nacional es del 3.2%.

La población que vive en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de que puedan desarrollar su potencial en el futuro.

Nueva Alianza Puebla, es un partido político humanista, que se preocupa por el bienestar de sus agremiados, pero también de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes, grupos vulnerables y población de la entidad, por ello hace propuestas para acabar con la pobreza en todas sus formas.

5.1. Distribución de la riqueza y combate a la pobreza.

Un estado no puede aspirar a que su población tenga mayores niveles de bienestar si su economía no crece. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como lo son el aumento en el empleo y en los ingresos de la población o la reducción de la pobreza.



Para que un estado crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo en comparación con otras regiones de la República Mexicana; con mayores inversiones y una economía competitiva con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos mexicanos.

Propuestas:

- ✓ Mayor inversión económica en la entidad
- ✓ Cambiar las políticas públicas estatales
- ✓ Igualdad de acceso a la educación.
- ✓ La igualdad en el acceso al crédito.
- ✓ La igualdad en el tratamiento de todos los ciudadanos por parte de la Administración.
- ✓ Establecer Normas y políticas macroeconómicas adecuadas.
- ✓ Mejorar la seguridad jurídica y configurar una Administración de Justicia eficaz e independiente.
- ✓ Búsqueda de la igualdad de oportunidades.
- ✓ Proponer una mayor inversión en capital humano.
- ✓ Promoción del empleo.
- ✓ Mejorar del sistema de impuestos y prestaciones.
- ✓ Prestación de servicios públicos más eficientes.
- ✓ Proporcionar a toda la sociedad poblana bienes y servicios de calidad.
- ✓ Generar aumento de la demanda de trabajo menos calificado.
- ✓ Políticas para aumentar y mantenerlos ingresos de los más pobres.
- ✓ Reducir las barreras a la incorporación al mercado de trabajo entre éstos.
- ✓ Aspectos relacionados con la dinámica demográfica.
- ✓ Que las empresas deudoras de impuestos paguen para la distribución de esos ingresos a los grupos vulnerables

5.2. Igualdad entre el campo y las ciudades en la provisión de servicios y dotación de infraestructura.

Los últimos datos de CONEVAL 2018, indican que sólo el 26.5% de la población en el estado de Puebla no tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda, el 20.8% sin acceso a la alimentación, 11.7% no tienen calidad y espacios de la vivienda, el 72.1% sin acceso a la seguridad social, el 20.8% no cuenta con servicios de salud, y el 19.4% tiene rezago educativo.

En la entidad existen las desigualdades sociales, donde las personas son tratadas de manera diferenciada a causa de su estatus social, sus ingresos económicos, religión, género con el que se identifica, lugar del que proviene. Otra desigualdad es la económica, porque no existe una nivelación de salarios y de riquezas ni en estado ni municipios. De esto deriva un desequilibrio que dificulta que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos, en su mayoría aspectos muy básicos, como la educación, la sanidad, la comida. Y no la más importante, pero si básica, la educacional, donde hay situaciones de desigualdad económica y social, la desigualdad educativa es prácticamente una consecuencia de estas dos. Si existe en una sociedad diferencias de oportunidades para acceder a los recursos formativos, se produce desigualdad. Y, por último, la de género, porque las brechas salariales entre hombres y mujeres son un ejemplo de desigualdad de género.

Por eso en **Nueva Alianza Puebla**, se preocupa por combatir las desigualdades que existen en la entidad, por una Nueva Esperanza de tener un estado con mayor progreso y mayores oportunidades para su población.

Metas estratégicas:

- ✓ Impulsar la diversificación de cultivos, privilegiando los de mayor rentabilidad económica.



- ✓ Desarrollar programas de vinculación e inserción de los productores mexicanos a los mercados internacionales.
- ✓ Invertir en proyectos de cooperación y desarrollo para la reducción de la desigualdad.
- ✓ Mejorar el acceso a recursos públicos básicos
- ✓ Reducir las brechas salariales
- ✓ Gestionar Espacios públicos de calidad
- ✓ Mayor transparencia en los recursos para beneficiar a los grupos vulnerables
- ✓ Implementar la aplicación de nuevas tecnologías en el campo para utilizar eficientemente el uso de recursos naturales.
- ✓ Favorecer al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo y, por consiguiente, para la seguridad alimentaria estatal.
- ✓ Fortalecer la política pública para contrarrestar la desigualdad entre el campo y la ciudad.
- ✓ Desarrollar condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida.
- ✓ Fortalecer la competitividad de la economía estatal en el exterior, para reducir la desigualdad y promover la inclusión y la cohesión social.



6. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nueva Alianza considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta nuestro Estado, además del crimen organizado y la violencia, es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa, y de expresión en general, contribuye a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

6.1 Gasto público eficiente, eficaz y efectivo

Visión: El ejercicio del gasto eficiente, eficaz y transparente logrado a través de una reforma total que ha generado crecimiento económico y lo ha blindado contra la corrupción, lo que a su vez ha permitido invertir mayores recursos públicos en los distintos programas.

Compromisos:

1. Generar mecanismos eficientes y eficaces de coordinación para el ejercicio oportuno del gasto público entre federación, estados y municipios.
2. Establecer mecanismos que reduzcan el subejercicio de recursos presupuestarios.
3. Garantizar el correcto uso de los recursos provenientes del petróleo y vigilar oportunamente el pago de derechos que realicen los privados que inviertan en el sector.



4. Fortalecer la vinculación del gasto público al desempeño a través de una evaluación eficaz de los resultados de los programas presupuestarios, para priorizar el gasto que tenga mayor impacto social y económico.
5. Hacer una reforma profunda para fomentar la transparencia y blindar el gasto de los efectos de la corrupción.
6. Disminuir el costo de la Administración Pública, bajar el gasto corriente e incrementar el de inversión.
7. Revisar las leyes orgánicas que regulan la estructura, funcionamiento, vigilancia y disciplina de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
8. Proponer y aprobar reformas tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia, y que sus funciones sean asumidas por otra dependencia.
9. Promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes y a las atribuciones propias del Ejecutivo Federal.
10. Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos tanto de los Ayuntamientos como de delegaciones regionales y estatales de la Administración Pública Federal y las estatales, para el diseño de programas y políticas públicas que privilegien la eficacia, la eficiencia, la economía, la transparencia y la honradez en el ejercicio del gasto.

6.2 Sociedad segura y de leyes justas e imparciales

Para abordar este tema de trascendental relevancia en el México actual, resulta indispensable señalar que la inseguridad pública y la violencia criminal se deben a diversos factores sociales que no se han atendido oportuna y eficazmente, como la desintegración familiar, la falta de oportunidades de educación, el creciente



desempleo, la carencia de espacios para convivencia comunitaria, el aumento de la pobreza y de la marginación, la proliferación del alcoholismo y las adicciones.

Todas éstas han resultado ser variables que se convierten en caldo de cultivo en el que nace y se desarrolla la violencia que debilita tanto a las instituciones públicas, como los valores de la sociedad y de la familia.

La magnitud de la presencia del crimen organizado en las actividades sociales y económicas hace necesaria la implementación de políticas públicas en materia de seguridad social y de tolerancia cero para su combate y erradicación, lo cual demanda de la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y del concurso de la sociedad, así como de la aplicación de programas institucionales de apoyo a la cultura, a la educación, al deporte, al empleo y a las familias, para prevenir las conductas ilícitas y preservar la armonía social.

El combate de la corrupción al interior de las corporaciones policiales inicia desde un estricto proceso de reclutamiento y selección de personal, de acuerdo con el perfil del policía tipo, con programas de formación básica en donde, con especial énfasis, se deben inculcar valores de legalidad en el desempeño cotidiano de sus deberes, así como consolidar una estructura ética policial. Por otra parte, la corrupción es un flagelo que lacera, en mayor o menor grado, a todas las sociedades y a todos los órdenes de gobierno.

Es un fenómeno que afecta todos los campos de la actividad nacional del que no escapa ni el sector privado; puede por tanto afirmarse que, en la administración pública, perjudica el uso honesto, responsable y eficaz de los bienes y recursos públicos.

Estas prácticas de corrupción se han convertido en un comportamiento que se explica más por razones sociales y económicas, que individuales o institucionales y provoca la pérdida de valores y la descomposición moral de la sociedad.



En **Nueva Alianza Puebla** estamos conscientes de esta situación, por lo que, una vez que nuestros candidatos y candidatas sean electos, deberán proponer e implementar las políticas y los mecanismos pertinentes para combatir la corrupción dentro de la administración pública, así como la existente en los cuerpos policiacos y en el sistema de procuración e impartición de justicia, a fin de que se logre retomar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y se recuperen la seguridad y la paz social que todos anhelamos.

6.3 Metas estratégicas

- ✓ Poder Judicial de la Federación como signo de una efectiva división de poderes.
- ✓ Sistema de protección de derechos humanos de México que brinde una efectiva protección contra el abuso de la autoridad.
- ✓ Servidores públicos con una arraigada cultura de respeto y protección a los derechos humanos entre las y los mexicanos y para todos los habitantes del país.
- ✓ Ciudadanía con conocimiento pleno de sus derechos, de los medios para ejercerlos y de los mecanismos para dirimir controversias entre particulares.
- ✓ Comunidad que participa en las actividades de prevención del delito y que colabora en el rescate del espacio público y promueve la unidad nacional.
- ✓ Personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social, capacitado conforme a las necesidades que requiere el Nuevo Modelo de Justicia Penal.
- ✓ Uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos



7. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

7.1 Desarrollo humano integral para una sociedad incluyente y justa

Nueva Alianza pretende que la ciudadanía alcance un nivel de formación que pueda propiciar que, tanto la sociedad como el gobierno, desarrollen sus funciones y actividades en un ambiente de legalidad, de respeto y aplicación del orden jurídico en una convivencia de armonía y paz social que genere día con día, el cumplimiento de los objetivos esenciales de nuestra sociedad reflejados a través de beneficios para sus integrantes.

Nuestros candidatos y candidatas deberán establecer mecanismos para que la ciudadanía cuente con espacios de participación, vigilancia y queja con mecanismos vinculantes para las autoridades, so pena de destitución, en relación con las condiciones de ejercicio de los derechos humanos y uso de los servicios públicos.

Todas las personas deberán tener acceso a sus derechos, sin discriminación ni exclusiones por ninguna causa: el origen étnico o nacional, el color de piel, la condición social, identidad sexual, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, los antecedentes penales, ni ninguna otra.

No basta que en la Ley se estipule que todas y todos somos iguales; se deben crear las condiciones materiales para que los grupos socialmente vulnerables tengan oportunidades reales de progreso individual, familiar y comunitario.



Desafortunadamente, en nuestro país, la salud de sus habitantes proyecta las desigualdades sociales y económicas. Es por eso que, para conseguir una condición de bienestar ideal en todos los individuos, es necesario proveerlos de una salud integral en la que el gobierno, además de destinar recursos y programas a los aspectos físicos y biológicos, dedique atención a la parte psicoemocional y social de las personas. Lograr ese equilibrio de bienestar físico, mental y social es la principal condición del desarrollo humano, lo que implica atender las capacidades y habilidades que cada ser humano tiene, permitiéndole el despliegue de potencialidades que le garanticen un mejor nivel de vida.

Compromisos:

1. Vigilar la aplicación, los alcances y los resultados de los programas sociales, en particular en las regiones con mayores índices de marginación.
2. Promover la vinculación de los programas de combate a la pobreza con la educación, salud, inserción laboral e inclusión financiera.
3. Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales.
4. Impulsar programas que permitan utilizar racionalmente todos los recursos naturales disponibles, con especial atención en las zonas rurales.
5. Impulsar las estrategias de combate productivo a la pobreza con visión regional.
6. Fortalecer las políticas de incorporación de los trabajadores a la formalidad.
7. Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como defensa de los derechos humanos.



8. EDUCACIÓN Y CULTURA

8.1. Educación pública gratuita, obligatoria, laica y de calidad.

Para **Nueva Alianza Puebla**, la educación es un compromiso y una responsabilidad compartida con la sociedad y el Estado. Nos pronunciamos porque sea respetado este derecho fundamental y constitucional, y en consecuencia se mantenga como una política de estado que responda a los principios consagrados en el Artículo Tercero Constitucional, debiendo garantizar la obligatoriedad, laicidad y el acceso universal a los servicios educativos de calidad con equidad.

La educación pública debe ser libre, democrática, laica, obligatoria, científica y gratuita de conformidad con el contenido del artículo 3 constitucional.

La educación es esencial para hacer más equitativa la distribución de los beneficios generados por la economía, así como la articulación de los valores, cívicos, democráticos y universales. Valores que ayuden a que el educando logre formarse como persona humana y que se comprometa con las demandas y necesidades de México. Es necesario lograr incorporar en todos los niveles de educación y en todos los programas educativos -contenidos que refuercen los valores antes mencionados.

Nueva Alianza refrenda el compromiso con la educación de calidad en todos los contenidos de educación en la escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo educativo de calidad en todos los niveles, preescolar, básica, media superior y superior.

El modelo de calidad educativa parte del enfoque del desarrollo integral del educando es a partir del educando que la educación con calidad formara a hombres y mujeres integrados socialmente y responsables de su propio desempeño, por



ello es necesario un modelo educativo real a las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las y los niños, y los jóvenes de nuestro estado.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin este no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga una nueva percepción de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana. Actualmente nos enfrentamos con situaciones alarmantes a las que nuestros niños, niñas y adolescentes son cada día más vulnerables como la violencia familiar, la drogadicción, la delincuencia y suicidios. Todos somos responsables de formar y dirigir caminos llenos de éxito y felicidad de nuestros niños y adolescentes.

En **Nueva Alianza Puebla** creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta entorno a un mejor sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

En **Nueva Alianza Puebla** trabajaremos para consolidar la Educación en el Estado de Puebla, con las siguientes propuestas que garanticen el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que refuerce la identidad nacional tales como:

- Trabajaremos en lo relativo a educación básica, para que las cifras de cobertura y eficiencia terminal continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar, considerando los siguientes datos, en general, los rezagos en materia de educación se observan principalmente en términos de aprendizaje, pues 8 de cada 10 estudiantes en el país no



alcanza los conocimientos requeridos en su nivel educativo y 4 millones de niños no van a la escuela. (UNICEF 2019-2024). Por ello es necesario Diseñar modelos de inclusión escolar que permitan a niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela reinsertarse con éxito en el sistema educativo.

- Trabajaremos por nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos de primaria y la renovación de los libros de texto gratuitos ,publicando libros para personas con diferentes discapacidades; así como los relativos a las diferentes etnias que enorgullecen a nuestro estado, mejorando su calidad entendiéndose como la ampliación de la matrícula y/o mejora de las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso educativo (infraestructura, formación docente, materiales instruccionales, entre otros); como formalización de convenios de vinculación con los sectores científico-tecnológico o productivo. (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018) (PND 2013- 2018) se ha propuesto construir un México con educación de calidad)
- Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, pensamiento matemático, las ciencias, la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de evaluación, así como es muy importante considerar la formación de una cultura física tan necesaria para nuestros niños y adolescentes.
- Trabajaremos por impulsar al 8% el presupuesto educativo del producto interno bruto (PIB) tanto con recursos federales como la concurrencia de la propia entidad. Se considera que en los últimos años se ha **destinado** aproximadamente cinco por ciento del **Producto**



Interno Bruto (PIB) en educación y para 2019 los recursos federales aprobados para el rubro ascienden a más de 720 mil millones de pesos, monto 12.3 por ciento superior al asignado en 2018, el panorama no es alentador.

- **Igualdad de Oportunidades Educativas.** En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de reconocimiento de los derechos inalienables del ser humano a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad se propugna con el reconocimiento constitucional y con la protección de los derechos individuales por conducto de los Poderes Públicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de creencia, de asociación, de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

8.1.1 Revolución Educativa.

La Revolución Educativa debe abarcar todos los niveles de educación desde inicial a superior. Aplicar la reforma debe ser prioridad en la agenda educativa mexicana, en el rediseño de la formación docente, articularla con opciones terminales de redes de escolaridad corta e intermedia como son las carreras técnicas e incluir en esta reforma a la educación superior para que proporcione igualdad de oportunidades, que refuercen el nivel académico y logre avances tecnológicos.

Respecto a la educación no escolarizada es indispensable establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.



Nuestra Declaración de Principios reitera el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad dentro de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social de México, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3º Constitucional.

Fortalecer la educación desde a la Primera Infancia/ Educación Inicial como la base primordial de la educación de niñas y niños de 0 a 3 años de edad en Puebla.

Trabajaremos para consolidar la Revolución Educativa, con las siguientes propuestas que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que refuerce la identidad nacional tales como: Impulsar y reforzar los siguientes programas participativos:

- Escuela Segura
- Escuelas de Tiempo Completo
- Escuelas en horario discontinuo
- Escuelas fuera del horario de clase y en fines de semana
- Escuelas de bajo rendimiento
- Apoyar la creación de un Sistema Nacional de Información de las Escuelas
- Promover que los cursos Nacionales y Estatales sean de matemáticas, ciencias, español, historia y formación cívica y ética.
- Propiciar que logren capacitar a comunidades educativas para desarrollar una cultura de la salud que propicie comportamientos y entornos saludables.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares para impulsar menús equilibrados que influyan en la formación de hábitos alimentarios adecuados y que contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad.



- Creación de Centros de Desarrollo infantil desde los 0 a 3 años. (CENDIS) al menos uno en cada Municipio de nuestro Estado y de servicio a la ciudadanía en general.

Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometan los medios de comunicación masiva; por ampliar la obligatoriedad de la enseñanza al ciclo medio e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Gobierno cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones. Además de promover el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y su resolución de los problemas acuciantes como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas de la época.

Así mismo en lo relativo a educación básica, para que las cifras de cobertura y eficiencia terminal continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar, por nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos de primaria y la renovación de los libros de texto gratuitos, mejorando su calidad y publicando libros para personas con capacidades diferentes. Así como los relativos a las diferentes etnias que enorgullecen a nuestro Estado de Puebla.

Impulsamos proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de evaluación.

8.1.2 Educación con Calidad y Excelencia

Nueva Alianza refrenda el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe



generar un modelo educativo de calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básica, media superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa parte del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Es a partir del educando que la educación con calidad formará a hombres y mujeres integrados socialmente y responsables de su propio desempeño. Por ello es necesario replantear el modelo educativo nacional.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin este no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana.

8.1.3 Educación Incluyente y Equitativa

La educación debe ser incluyente y equitativa para que nadie se quede fuera de las oportunidades educativas por razones económicas, sociales, políticas o religiosas. Por ello es necesario mejorar la eficiencia terminal del sistema educativo. Concebir una educación de calidad para lograr retener en la escuela al alumno al menos por 17 años y con ello asegurar la terminación de la educación básica. Ampliar el sistema nacional de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación y con ello aumentar la “esperanza escolar” que repercuta en una currícula que refleje un mayor número de años cursados y concluidos.

Creación de Programas educativos obligatorios que fomenten la Igualdad de Género desde Inicial a Educación Superior.



8.1.4 Modernización de la Práctica Pedagógica y Didáctica

El educando y el maestro son los actores principales de la tarea educativa, apoyados y respaldados por los padres de familia. Interesa transformar la enseñanza y vincular a profesionistas y expertos en educación sobre la problemática fundamental por la que está atravesando el Sistema Educativo.

Abordar el tema de la educación exige retomar la realidad educativa y las actividades más relevantes que tienen que desarrollar los docentes en su contexto profesional y con sus alumnos.

La aportación que se ofrece quiere ayudar a ese ejercicio que se denomina toma de conciencia, a través de una serie de propuestas que tocan por un lado el quehacer educativo y por el otro lado el desarrollo práctico de la enseñanza.

Retomar las áreas fundamentales de la política educativa para mejorar la práctica pedagógica y didáctica:

- Contar con objetivos adecuados y pertinentes de los planes de estudio.
- Hacer buen uso del tiempo de clase.
- Mejorar el proceso didáctico con métodos eficaces.
- Contenidos adecuados.
- Evaluación de diagnóstico y correctiva.

8.1.5 Revalorar el papel y funciones de las y los Maestros

Se propone un programa para profesionalizar, capacitar, actualizar y evaluar de forma permanente al Magisterio con el rediseño de un Programa de Reconocimiento y Estimulo que beneficie su salario y repercuta en los logros



educativos de niñas, niños y jóvenes con reglas claras y transparentes y que tenga el presupuesto necesario.

Para tal propósito proponemos clarificar criterios de ingreso y promoción del magisterio. Garantizar al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado.

Hacer el esfuerzo por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo con la retribución de un salario digno y adecuado. Esta es una forma de retribuir y revalorar al maestro en su labor educativa, y su compromiso cotidiano con México y su desarrollo. Un aspecto central será la mejora de las condiciones de vida del Magisterio por lo que es necesario el hacer accesible al Magisterio a modernos programas de vivienda. Diseñar y ofrecerles nuevos esquemas de seguridad social.

Fortalecer el sistema y fondos de pensiones para las y los trabajadores de la educación jubilados que cuentan con bajo salario después de toda una vida de entrega a la labor docente. Para ello, nos mantendremos como un promotor de la mejora de las condiciones de vida de las y los maestros jubilados y nos erigiremos como un protagonista de la defensa de sus derechos en la escena política.

8.1.6 Revalorar el Papel de la Escuela

La escuela y el papel que cumple dentro de la sociedad no debe ser nada más el de generadora de capacidades o el reservorio de la educación, su papel es mucho más complejo. Es el lugar en donde la sociedad se refleja, es el espacio cotidiano donde día con día, los padres y madres de familia, los niños y niñas y el resto de la comunidad reflejan los cambios que están viviendo y las carencias resultantes de un desigual acceso a la educación por condición social, cultural y familiar,



es allí en la escuela, en donde se reflejan sus demandas, expectativas y deseos como entes activos de una comunidad. La comunidad y todo lo que ella representa se construye a partir de la escuela.

En este sentido, es necesario adaptar la educación a la cadena productiva con el objeto de que los estudiantes salgan mejor preparados y encuentren un sentido práctico a lo que aprenden en los centros educativos. Debido a ello, promoveremos la adecuación de los programas de estudio, con el objeto de adaptarlos a las necesidades propias de cada lugar.

Es la escuela la que impulsa a la sociedad a continuar en su proceso cotidiano. Es necesario revalorar a la escuela y reconocer su papel como sujeto principal de la sociedad civil y de la comunidad.

8.1.7 Equipamiento e Infraestructura Escolar

Aplicar un programa permanente de dotación de recursos que aseguren la infraestructura en las escuelas urbanas y rurales, de educación básica en todos sus tipos y modalidades. Para contar con escuelas equipadas con talleres, mesa-bancos, canchas deportivas, laboratorios y lograr que las escuelas estén totalmente construidas. Además de asegurar el mantenimiento del mobiliario y del inmueble a través del trabajo conjunto de directivos, maestros, alumnos y padres de familia.

Asimismo, es fundamental iniciar un programa de descentralización de la infraestructura educativa donde se contemple la creación de nuevos centros de estudio en todos los municipios Puebla desde la educación inicial hasta bachillerato. Bajo estas razones, promoveremos la ampliación de la oferta universitaria para los jóvenes que desean estudiar.



8.1.8 Inversión Educativa

Es sumamente difícil lograr que la educación avance si no hay una fuerte inversión. La ciencia y la tecnología reciben un gasto insuficiente para poder atender precariamente las necesidades de una educación que repercuta en el desarrollo económico. Es indispensable que los alumnos puedan acceder a las tecnologías educativas necesarias y adecuadas que les aseguren una educación de calidad. Es necesario dotar de equipamiento básico a toda escuela tanto rural como urbana.

Creación de Centros de Investigación al Estado

Promoveremos al Estado, a partir de las ventajas comparativas que ya hemos desarrollado, para que se convierta en una región donde se concentren los principales Centros de Investigación en diversas materias.

La capital del Estado puede convertirse en una ciudad donde habiten los mejores investigadores del país, y en ese sentido, fortaleceríamos la promoción del Estado y convertiríamos a Puebla en la capital de la investigación, dado que contamos con los elementos necesarios para dotar de comodidades a quienes realizan sus trabajos de investigación.

Creación de Centros de Capacitación Digitales para la Capacitación y Actualización de Maestras y Maestros en Puebla con los equipos necesario en cada Municipio de nuestro estado.



8.2. Educación que incluya la cultura, la condición física y el deporte como prácticas cotidianas.

La cultura física es un elemento importante en la salud y calidad de vida de los hombres y mujeres de todas las edades. La actividad física es innata al ser humano, pero en muchos contextos de nuestro estado, son muchas personas que no hacen suficiente ejercicio, por dedicarse a actividades sedentarias durante horas, por no contar con espacios suficientes y adecuados para realizar actividad física, por los medios de transporte actuales, por muchas horas de entretenimiento pasivo como las que se pasan ante televisión y videojuegos, y ahora también por el uso de dispositivos móviles.

Por ello **Nueva Alianza Puebla** propone realizar un estudio de campo a través de Encuestas de Salud contextualizadas a nuestro estado con profundidad para tener los datos exactos y poder lograr una cobertura real para atacar y prevenir los problemas salud. Hace más de 30 años, la Secretaría de Salud creó el Sistema Nacional de Encuestas de Salud (SNES), donde se han llevado a cabo más de 20 encuestas nacionales, algunas de ellas son: las Encuestas Nacionales de Salud de

1986, 1994 y 2000; las Encuestas Nacionales de Nutrición de 1988 y 1999, y las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición de 2006, 2012 y 2016. El objetivo principal del SNES es obtener información periódica y confiable acerca de las condiciones de salud y nutrición de la población mexicana, así como documentar el desempeño del Sistema Nacional de Salud. Los resultados de todas estas encuestas han permitido estudiar el perfil epidemiológico de salud y nutrición en México. Por ello, se ha convertido en un instrumento de planeación basado en evidencia, que tiene como base el seguimiento de los indicadores establecidos, considerando la respuesta social frente a las problemáticas que reporta.

Información de la ENSANUT MC 2016 confirmó que el sobrepeso, la obesidad y la prevalencia de ambas categorías (SP+O), son el problema nutricional



más frecuente en la población escolar, adolescente y adulta del país y que, durante las últimas tres décadas, los efectos adversos en la salud provocados por el exceso de peso se han ido acumulando de manera alarmante. Con la ENSANUT MC 2016, se estableció la necesidad de desarrollar acciones inmediatas para detener el aumento del sobrepeso y obesidad en la población; primordialmente haciendo un llamado a la prevención, exhortó a la realización de acciones integrales y coordinadas entre el gobierno, organizaciones comunitarias, escuelas, familia, profesionales de la salud y la industria. INEGI-INSP (2019). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018

Además de los efectos positivos sobre la salud, la actividad física suele traer consigo beneficios en el carácter, el ánimo y el trato, lo que favorece la convivencia, es decir buscar un bienestar integral, físico, mental, emocional y cognitivo

Nueva Alianza Puebla, le apuesta al ejercicio y el deporte, empezando por el sistema de educación pública. Para Nueva Alianza Puebla es preocupante que existan planteles educativos del estado sin canchas deportivas adecuadas ni espacios para la actividad física y también son muy pocas las escuelas que cuentan con un especialista en educación física y los que tienen, son muy pocas las horas de clase que tienen a la semana, y es necesario incrementar en todos los niveles las horas de actividad física. Debemos hacer de esta una de las demandas prioritarias de las comunidades escolares, tomando en cuenta el Acuerdo Secretarial 01/01/2015, para lograr mayores beneficios y cobertura en este rubro.

También generar espacios deportivos y de esparcimiento públicos en todo el estado de Puebla. El deporte de conjunto tiene muchas bondades en la sociedad, sin importar la edad enseña a desarrollar el trabajo colaborativo, a la recreación sana y una opción muy favorable para los jóvenes y poder evitar



problemas sociales como drogadicción, vandalismo. El deporte individual pone a prueba las capacidades de superación permanente de las personas, a desarrollar la disciplina y la constancia. Ambos enseñan a respetar reglas.

En **Nueva Alianza Puebla** estamos comprometidos con toda la sociedad y por eso se consideran espacios adecuados para que personas de la tercera edad y con discapacidades también realicen actividades físicas y esto garantice una calidad de vida. Ya que el ejercicio físico en cualquiera de sus manifestaciones brinda beneficios profilácticos, de mantenimiento y terapéuticos.

¡Vamos Juntos con Nueva Alianza Puebla a abatir los malos hábitos al fomentar una cultura física y del deporte en Puebla!

8.3. Acceso libre a las manifestaciones de la cultura y promoción de la cultura.

Puebla es un estado de gran riqueza en historia y tradiciones. Los pueblos indígenas y la población que habla lenguas indígenas constituyen una parte esencial de nuestra identidad, que da forma a la expresión de nuestra diversidad cultural y junto con la riqueza regional, nos convierte en una sociedad pluriétnica y multicultural. Esta realidad afianza nuestro compromiso con el derecho que tiene toda persona a participar libremente de la vida cultural de la nación.

La cultura y las artes por ser formativas junto con la educación representan herramientas clave para el desarrollo de las personas, de la sociedad y del estado, que hoy más que nunca necesita abrir sus fronteras al conocimiento.

En **Nueva Alianza Puebla** aspiramos a crear un mejor futuro cultural a través del permanente desarrollo de las ideas, la innovación y el fomento de la



cultura y las artes. El aprecio y respeto por otras culturas forma, necesariamente, parte de la promoción cultural.

En **Nueva Alianza Puebla**, promoverá la apertura de foros culturales, con apoyos a las iniciativas individuales, y a las capacidades institucionales, de modo que las personas de todas las condiciones sociales tengan acceso al disfrute y desarrollo de la cultura y las artes.

En **Nueva alianza Puebla** se reforzarán las actividades culturales, motivando a la ciudadanía y a las escuelas a participar en foros, exposiciones y representaciones folclóricas y artísticas. Reconociendo a los nuevos talentos del estado.

Nuestro compromiso es impulsar en el Congreso del Estado un punto de acuerdo donde se obligue al Gobierno del Estado a que se cumpla con la verdadera gratuidad de la educación, contemplada en el artículo 3 Constitucional dotando a todas las escuelas públicas de luz , agua potable, de insumos necesarios para mantener limpias nuestras escuelas y así evitar las cuotas voluntarias de padres de familia, motivo que ocupan los malos políticos para golpear a los trabajadores de la educación en nuestro Estado de Puebla.



9. MEDIO AMBIENTE

Frente al alarmante deterioro y degradación del medio ambiente y los desequilibrios producidos en la naturaleza, una nueva política ambiental se va exigiendo por todos aquellos que quieren que Puebla sea un lugar en donde se pueda vivir en armonía con el medio ambiente. Los Planes de Gestión Ambiental, se constituyen como una valiosa herramienta para que la relación estratégica entre Gobierno, sectores productivos y sociedad civil se fortalezca, incorporando la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo social, económico y territorial, que permitan la conservación y el manejo de los recursos, así como un desarrollo de los asentamientos humanos en armonía con su entorno.

Las directrices para, la preservación, restauración y el mejoramiento del ambiente, a través de la integración de un conjunto de disposiciones, políticas y acuerdos que mediante la planeación garantiza el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Garantizar la conservación y optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y previene el desequilibrio ecológico, al vincular las necesidades de la población y el quehacer público, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, para lograr un desarrollo sustentable. Actuar de manera coordinada con las áreas y el personal especializado de los Municipios, para poner en marcha los programas o proyectos para solicitar fondeo de proyectos ambientales. Establecer convenios de colaboración con los organismos pertinentes, para solicitar capacitación, formación, equipamiento, financiamiento y atención de los problemas por riesgos ambientales y naturales en el Municipio. Con otros Municipios y entidad federativa para establecer lazos de cooperación ante emergencias ambientales y naturales; y participar en la preparación, atención, evaluación y aprendizaje de otros eventos catastróficos.



Líneas de Acción:

- ✓ Elaborar los contenidos que deben integrar el Programa de Capacitación Continua en materia ambiental.
- ✓ Establecer convenios o acuerdos con las dependencias homólogas de los niveles de Gobierno Estatal y Municipal, instituciones de educación superior, así como organizaciones no gubernamentales para generar una cartera de talleres.
- ✓ Integrar dentro de los cursos de inducción y capacitación continua de los servidores públicos de la administración municipal, los contenidos del Programa de Educación Ambiental.
- ✓ Fomentar, acciones de concientización, sensibilización y responsabilidad ciudadana en el cuidado del agua.
- ✓ Generar campañas de cuidado ambiental a través de medios de comunicación como: televisión, radio, periódicos e internet.
- ✓ Lograr alianzas con entidades públicas o privadas, como clubes y asociaciones deportivas, para que en sus actividades comuniquen a través de sus medios informativos a sus afiliados o socios, los aspectos de cuidado.
- ✓ Desarrollar cursos y talleres de capacitación para la construcción e implementación de sistemas de captación de agua de lluvia para usos secundarios.
- ✓ Identificar a los educadores ambientales en activo para colaborar en conjunto hacia un mismo fin.



- ✓ Generar un directorio con los educadores ambientales identificados y determinar cuáles son las organizaciones o Instituciones de Educación Superior con las que están participando, a fin de crear una red social para difusión y fácil acceso.
- ✓ Ofrecer una cartera de talleres de capacitación para homologar conocimientos y el trabajo de los Educadores Ambientales tomando como base el Programa de Educación Ambiental en el estado de Puebla.
- ✓ Educar desde la infancia a que cada día es importante que una niña y niño siembre un árbol y que lo cuide hasta verlo crecer, con ello lograremos una educación ambiental y detener el cambio climático que actualmente padecemos.
- ✓ Incentivar la participación de la ciudadanía en el barrido del frente de sus casas y áreas comunes mejorando la imagen de las zonas urbanas y rurales.

9.1 Protección del Ambiente, de los Recursos Naturales y Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo.

¡Tener una conciencia que nos conecte con la naturaleza nos da propósito! Las experiencias transpersonales pueden llevar a conectar con algo más grande que incluso el reino humano. La transformación lleva directamente a una conexión más rica con la naturaleza. Busca inspirar principios y valores, promover razones y sentimientos, y orientar procedimientos, acciones y conductas, hacia la construcción de Sociedades Sustentables.



Afirmar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos y servicios ambientales implica el deber de intervenir en la prevención de daños ambientales; así como la mayor responsabilidad de promover el bien colectivo. La sustentabilidad es el camino para encontrar el equilibrio económico, ecológico y social, dando como resultado la prosperidad y la capitalización de nuevos recursos.

En la actualidad las empresas enfrentan día a día el reto de sobrevivir debido a las crecientes necesidades materiales, la escasez de recursos naturales y las desigualdades. La sustentabilidad toma un papel clave como estrategia global, basada en la prosperidad económica, el balance ecológico y el bien común. La globalización en los negocios ha vuelto el panorama más complejo; el aumento de competidores, el acceso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas tecnologías han llevado a los negocios a centrar esfuerzos en construir una identidad que fortalezca sus competencias.

Otros factores que vuelven complejo el mundo de los negocios es el interés de los propietarios de maximizar sus utilidades en el menor tiempo posible, olvidando la prosperidad a costa de la sociedad y el medio ambiente. La industria, en general, está inmersa en un medio social y ambiental; por lo tanto, la preocupación de las empresas de encontrar un equilibrio que permita el abastecer y enriquecerse del sistema es de suma importancia. Es por ello la responsabilidad de cuidar el medio ambiente y a la sociedad, conviviendo en equilibrio para asegurar su sostenibilidad económica.

Orientar la gestión de las administraciones municipales en materia medio ambiental y así contribuir a mejorar la dinámica social e incrementar los índices de calidad de vida de la población mediante el control de la contaminación, la preservación del entorno ambiental, el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento del hábitat, con la participación de los ciudadanos.



En cuanto al impacto social buscará incentivar las actividades que tengan por objeto, proteger al ambiente natural para mitigar los impactos originados por la emisión de contaminantes y el deterioro de los recursos, así como para preservar y mejorar los ambientes que se tienen para generar condiciones adecuadas para el desarrollo, salud y bienestar de los habitantes.

Todos los poblanos gozaremos de una:

1. Vida digna para todas y todos
2. Democracia real, participativa, transparente y justa
3. Una nueva cultura de cuidado y respeto a todo lo que nos rodea, de lo que formamos parte y estamos en permanente interacción.

Líneas de acción temáticas para el Desarrollo urbano

- Crear Reglamento a la Ley de Desarrollo Urbano relativo a la Manifestación de Impacto Urbano.
- Protección del medio ambiente
- Impulsar la Iniciativa de Ley en el ámbito local sobre la Responsabilidad por daños ambientales.
- Asignar presupuestos direccionados al diseño de políticas públicas en materia de ambiente y urbanismo.
- Fortalecer el Fondo Ambiental Público.
- Aplicación exacta de las medidas de prevención y mitigación relacionadas con las obras públicas y privadas.

En Nueva Alianza Puebla se trabaja en el cuidado del Medio ambiente.

¡La tierra es nuestro hogar, lucharemos por vivir mejor!

10.POLÍTICA ECONÓMICA

10.1 Turismo como factor económico

En el Estado de Puebla el turismo es una actividad económica que se considera cada vez más importante para generar crecimiento económico y combatir la pobreza. Sin embargo, la relación que existe entre el turismo y el crecimiento económico aún no es tan clara.

No obstante Puebla tiene una vocación turística incuestionable a pesar de no tener playas pues gracias a su riqueza natural y cultural, así como a la seguridad que se les brinda a las y los visitantes, el estado es reconocido como una potencia turística, no solo nacional sino internacional, que cuenta con una vasta oferta turística, que atrae inversiones de todo tipo. La actividad turística es un motor del crecimiento que se ha consolidado como una alternativa para alcanzar la prosperidad en el estado.

Nueva alianza Puebla propone que la Secretaria de Cultura y Turismo tenga por objetivo facilitar los medios necesarios que fortalezcan el desarrollo de la actividad cultural y turística sostenible, conservando el patrimonio del Estado, enriqueciendo la calidad de los servicios culturales y turísticos a través de planes y programas incluyentes que promuevan el desarrollo económico y cultural de la sociedad.

Es por lo que el Partido Nueva Alianza Puebla hace un análisis exhaustivo y a su vez se compromete a fortalecer el turismo de forma vigorizante y satisfactoria para los poblanos y turistas. Hay múltiples tipos de turismo en los cuales nuestro estado resalta, entre ellos el turismo corporativo, turismo cultural, turismo de recursos naturales, turismo de salud y turismo gastronómico.



Nueva Alianza Puebla propone proyectos que reactiven y aumenten el turismo para fortalecer la economía, de tal manera que generemos empleos para el bienestar de las y los poblanos.

Por eso pedimos tu confianza y para ello hacemos estos compromisos contigo:

- Crear e impulsar empresas que atienden directamente la demanda turística.
- Promover una mayor eficiencia en el gasto del sector turístico mediante la transversalidad presupuestal.
- Impulsar y consolidar a Puebla como uno de los principales destinos turísticos.
- Promover el incremento del número de visitantes nacionales y extranjeros, así como la derrama económica de los mismos.
- Respalda a los gobiernos municipales, en las obras de infraestructura necesarias para un mejor desempeño en oferta turística
- Gestionar mayores recursos al financiamiento para el desarrollo turístico de todas las regiones del estado.
- Fomentar y preservar la conservación turística de las zonas con valor histórico
- Promover la vinculación de empresas turísticas con Instituciones educativas, con la finalidad de capacitar y preparar de manera eficiente a los estudiantes para que así ocupen las oportunidades de empleo generadas por el sector turístico de su región.
- Fomentar el apoyo para la elaboración de programas turísticos de baja densidad en el turismo alternativo del Estado.



10.2 Crecimiento Juvenil

Desarrollo de los jóvenes en el ámbito laboral

Para **Nueva Alianza Puebla**, es de suma importancia incluir a los jóvenes en el plan de trabajo, generando estrategias las cuales nos ayudarán a posicionar a Nueva Alianza Juvenil Puebla a nivel estatal, nacional y que mejor con proyección internacional, reconociendo el trabajo duro de los jóvenes que desarrollarán día con día. Actualmente la población juvenil tiende a recibir los puestos más bajos, principalmente por la falta de experiencia previa en el sector laboral, a pesar de contar con los conocimientos académicos requeridos para ejercer y suele tomar bastante tiempo para ellos, el poder escalar en la jerarquía laboral, incluso cuando ellos mismos cuentan con otras habilidades para el crecimiento de la empresa, no solo con un enfoque económico, sino también para ganarse a los clientes y al público en general, pero la mayoría de las veces la voz de los jóvenes no se toma en cuenta, por tal motivo los jóvenes van perdiendo la confianza en ellos de poder levantar la mano y expresar lo que ellos piensan.

Nueva Alianza Puebla Juvenil queremos romper con esos estereotipos que han minimizado a los jóvenes y ofrecerles, confianza, liderazgo, empatía, creatividad y responsabilidad para aumentar el protagonismo juvenil dentro del ámbito político, obteniendo un reconocimiento dentro del Estado de Puebla, sin olvidar nuestra meta la cual consiste en, obtener un reconocimiento con proyección nacional e internacional mencionado anteriormente. Como partido y la familia que somos les daremos las bases necesarias para su crecimiento profesional y personal, para que de igual manera ellos vayan creando vínculos de empatía con la sociedad poblana.



Por eso nuestro primer objetivo es reconocer el trabajo juvenil en las diferentes industrias del estado de Puebla, donde la voz de los jóvenes tenga más fortaleza en el ámbito empresarial. Crear nuevos vínculos con empresas que estén comprometidas con nosotros para aceptar a jóvenes que trabajen con ellos con o sin experiencia laboral, ya que ahí empezarían un nuevo desarrollo laboral que les servirá en un futuro para obtener un trabajo que requiera conocimientos básicos.

De tal manera que vayan logrando un potencial mayor, obteniendo un cargo que conlleve más responsabilidades en un futuro. Las zonas que están pensadas para trabajar de la mano con nosotros son: hoteles, restaurantes, industrias automotrices, servicios médicos, empresas de publicidad, cámara de la industria de la construcción, centros deportivos, instituciones bancarias, instituciones educativas e instituciones gubernamentales, obtener un buen posicionamiento juvenil dentro de estas empresas, siempre y cuando los jóvenes demuestren las aptitudes necesarias que pide cada compañía para poder trabajar con ellos, donde responsabilidad y compromiso es la base para cualquier área de trabajo.

Un punto importante para **Nueva Alianza Puebla Juvenil** es que no debemos olvidar es, que en cada empresa se pueda respetar la equidad de género, aplicando de forma correcta La ley de Paridad de Género que estipula La Constitución Mexicana (Artículo 4), la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

10.3 Desarrollo de los Jóvenes a través de Servicios Comunitarios

Hacer hincapié como **Nueva Alianza Puebla Juvenil** al desarrollo y apoyo a comunidades de bajos recursos, donde el apoyo del partido sea muy importante para el crecimiento de estas comunidades, a través de servicios comunitarios, y gestionar apoyos en los programas sociales existentes como: becas a jóvenes, pláticas psicológicas emocionales, cursos de emprendimiento económico y talleres de fortalecimiento de los valores.



De igual manera, buscar jóvenes que quieren unirse al partido y que nos permitan tener una participación activa para el beneficio y crecimiento de las comunidades donde estaremos apoyando.

Otro objetivo de **Nueva Alianza Puebla** Juvenil es ayudar a tener una mejor calidad de vida en cada uno de los 217 municipios que tiene el Estado de Puebla. Con la ayuda de nuestros simpatizantes y el equipo de trabajo que tenemos, elaborar un plan de trabajo el cual consistirá en aumentar el apoyo en salud, educación y sistemas tecnológicos, para un mejor desarrollo en las comunidades, creando vínculos de empatía con los adultos, adolescentes, las niñas y los niños que se encuentren en estos lugares.

Enfocándonos de la misma manera en las diferentes zonas del centro y estado de Puebla, con el objetivo de crear alianzas con las distintas instituciones que quieran sumarse a la causa de un cambio real, para las comunidades indígenas.

En este objetivo buscamos jóvenes que quieran ayudar verdaderamente a otras personas altruistas, lo haremos con el corazón en la mano para lograr un cambio y desarrollo en las comunidades que quieren un apoyo por parte de nosotros:

- Incluiremos a los jóvenes con liderazgo y compromiso para el beneficio de éstas y guiar a un equipo de trabajo con responsabilidad.

10.4 Programa de Simulación en Empresas

Nueva Alianza Puebla busca crear vínculos laborales con las empresas que estén comprometidas con el crecimiento laboral de los jóvenes, que se quieren unir y estén de acuerdo en brindarles el apoyo a los jóvenes, de igual manera aplicando la paridad de género.



El programa consiste en la promoción e implementación de estrategias de crecimiento laboral dentro de las empresas, es un proyecto donde los jóvenes verán el funcionamiento total de la empresa, es decir, el cómo se mueve, como llegan a los clientes y como venden su marca o producto, con el objetivo de encontrar al personal con mejores aptitudes para cada una de las diferentes áreas de trabajo.

Esto beneficiará a los jóvenes de la siguiente manera, al ver ellos diferentes planes de trabajo podrán adquirir la posibilidad de trabajar en alguna de las organizaciones que tengamos como aliados, o la posibilidad de crear un nuevo proyecto, para lograr ser jóvenes emprendedores.

Estas empresas saben que en la visita encontrarán jóvenes con y sin experiencia, por eso mismo las empresas que estén convencidas ofrecerán oportunidades para su desarrollo dentro del ámbito laboral.

Nueva Alianza Puebla Juvenil ofrece a los jóvenes visualizar sus potenciales, habilidades y capacidades mediante la gestión al ámbito laboral.

El objetivo de estos planes de trabajo es aportar un gran crecimiento en el avance y desarrollo de los jóvenes, por lo que facilitaría el proceso de crecimiento dentro del ecosistema laboral, con el compromiso y entusiasmo que los caracteriza mostrando las aptitudes necesarias para trabajar y lograr sus aspiraciones personales.

Incluso buscamos otro enfoque importante que es que los jóvenes desarrollen empatía e impulsando el trabajo en equipo.

Buscando como objetivo el crecimiento de los jóvenes dentro de cada organización y el reconocimiento de la empresa donde estén laborando.

De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social La Ley Federal de Trabajo, estipula en el artículo 153-F los objetivos de la capacitación laboral que son; actualizar, mejorar las habilidades y los conocimientos del trabajador

de manera efectiva. Por ende, con un buen equipo y plan de trabajo aumenta la productividad y el desarrollo de los jóvenes en el medio laboral.

Por lo que, **en Nueva Alianza Puebla Juvenil**, buscamos que también las empresas se comprometan a capacitar a sus empleados, con el fin de obtener un crecimiento económico, experiencia laboral en los jóvenes, y el reconocimiento de la misma. Esto tendría un impacto relevante en el proceso de inserción y capacitación de los jóvenes en el sector laboral, ya que tendrán la experiencia para desempeñar de manera satisfactoria su puesto deseado no solo en la empresa donde estarían trabajando, sino también, en un universo laboral mucho más amplio gracias a la preparación especializada que estén recibiendo o hayan recibido.

De tal manera que podamos disminuir el número de rechazos de empresas a jóvenes por falta de experiencia laboral, logrando como objetivo aumentar el protagonismo juvenil en las diferentes industrias empresariales que existen en el estado de Puebla.

10.5 Bienestar con una vida saludable.

En **Nueva Alianza Puebla** nos preocupamos sobre la salud de nuestra ciudadanía, donde la mayoría pueda llevar un estilo de vida más activa enfocándonos en la parte deportiva. La inactividad física, sumando una mala alimentación, son los dos principales factores de riesgo para el desarrollo de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas, siendo ambos las causas principales de muerte en nuestro Estado.

Objetivos

- ✓ Fomentar la cultura deportiva en la población
- ✓ Campañas para la prevención de enfermedades sexuales



Según el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) alerta ante el riesgo del sedentarismo a nuestro país ante un 58.3% por lo que en Nueva Alianza buscamos de manera urgente que este porcentaje baje lo más rápido posible, para el beneficio de nuestros ciudadanos.

La cultura deportiva es uno de los aspectos que actualmente no cuenta con un apoyo gubernamental, existen instituciones educativas las cuales no se les ha brindado el apoyo económico para mejorar sus áreas deportivas para sus estudiantes, lo mismo pasa con los centros deportivos o parques comunitarios no cuentan con los servicios necesarios de mantenimiento para que puedan ser habilitados de forma correcta, lo que ocasiona que la gente no quiera entrenar en esos lugares.

Es por eso que **Nueva Alianza Puebla**, quiere lograr ese cambio para el beneficio de nuestra gente, ofreciendo servicios de mantenimiento a los lugares que lo requieran de tal manera que nuestra población se sienta segura y cómoda a la hora de hacer alguna actividad física o deporte y no perder la cultura deportiva en nuestra sociedad.

Por la situación que atravesamos hoy en día, el Covid-19 nos afecta directamente ya que no se pueden habilitar aun los establecimientos para poder realizar actividades físicas, por tal motivo para que no se pierda esta parte, Nueva Alianza está buscando la forma en que nuestros niños, jóvenes y adultos de cualquier edad puedan seguir haciendo algún deporte.

La tecnología nos puede ser muy útil en estos momentos, ya que mediante sesiones por zoom o alguna otra aplicación podamos lograr como objetivo que la gente se pueda conectar y tomar la clase, desde su casa o en el lugar donde se encuentren, de igual manera compartirlo con las redes sociales para llegar a mucha más gente.



El único problema, es que en ciertas zonas del estado de Puebla no cuentan con estas herramientas para tomar las sesiones, por lo que la solución sería la siguiente, aquellas comunidades que estén dispuestas a realizar actividades físicas llevar a un entrenador para que pudiera dar las clases de manera presencial, cumpliendo con todas las medidas de salud que nos pide el gobierno, de igual manera el espacio donde se darían los entrenamientos tendría que ser al aire libre y con la distancia de dos metros que se tiene como medida de seguridad entre cada persona.

Para estas actividades contamos con dos personas profesionales en el ámbito deportivo y con gran experiencia en el mismo medio. Los cuales son:

- El profesor José Jesús Marcos Flores, Grado Cinta Negra Primer Dan en Moo Duk Kwan, además de ser seleccionado nacional y haber trabajado en Estados Unidos, México, Corea y Zacatlán. Incluso colaboró con equipos de fútbol y cuenta con certificados nacionales como preparador físico.
- El profesor Juan Antonio Ramírez Hernández, entrenador de selección femenil y varonil a nivel estatal, regional y nacional en fútbol soccer, reconocido por la asociación nacional del deporte como preparador físico y director técnico. Ha tenido participación como director técnico en el club batata's soccer, deportivo Toluca, Universidad UVM, filial Puebla entre otros equipos.

Otro punto importante que tenemos en mente es, incluir a más personas capacitadas para dar estos entrenamientos, con el fin de que nuestra sociedad siga teniendo una vida saludable y siga ejercitándose, como partido buscamos que nuestra gente obtenga siempre lo mejor.

De igual manera queremos apoyar a los jóvenes, a que se sumen a estas actividades y puedan concentrarse en la parte deportividad, logrando bajar los porcentajes de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes dentro del estado de Puebla.



11. SEGURIDAD

11.1. Sistema sólido de seguridad pública, que garantice la integridad de las personas y de sus propiedades.

Un tema prioritario del partido **Nueva Alianza Puebla**, es el de garantizar seguridad a de todos los ciudadanos, haciendo propuestas para que en la entidad exista el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los poblanos. Por seguridad pública Nueva Alianza entiende todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema deben coordinar esfuerzos las fuerzas policíacas de todos los niveles, las instituciones especializadas en la persecución del delito, los legisladores y la sociedad civil como corresponsable en la denuncia y prevención del delito.

En materia de Seguridad Pública, la tasa de incidencia delictiva en el estado de Puebla se encuentra en 740 delitos registrados del fuero común por cada 100 mil habitantes (PED 2019-2024).

Por ello es importante impulsar que las autoridades responsables de la seguridad tengan la capacidad para eliminar los actos delictivos que día con día sufren las y los poblanos.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (diciembre 2019), la cual se realiza cada tres meses, reveló que para el mes de diciembre del año pasado el 72.9 por ciento de mexicanos mayor de 18 años, residente en 70 ciudades, consideró que vivir en su ciudad es insegura.

De acuerdo con INEGI, las ciudades con mayor porcentaje de percepción de inseguridad por parte de sus habitantes fueron Puebla, Tapachula, Ecatepec de



Morelos, Uruapan, Fresnillo y Tlalnepantla de Baz, con 92.7, 92.1, 92, 92, 91.9 y 90.9 por ciento, respectivamente.

Por otro lado, las ciudades con menor percepción de inseguridad fueron: Mérida, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Saltillo, Los Cabos y Puerto Vallarta, con 18.9, 18.9, 31.7, 32.1, 32.7 y 34.2 por ciento, respectivamente.

En la siguiente tabla se muestra la distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, según percepción de la inseguridad en la entidad, entre marzo y abril.

Entidad	Porcentaje								
	011	012	013	014	015	016	017	018	2019
Puebla	.0	7.1	3.3	3.6	7.4	8.4	8.1	1.4	87.7

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

El partido **Nueva Alianza Puebla** se ha caracterizado por ser un partido humano, inclusivo, formal, que se preocupa por los docentes, niñas, niños, jóvenes, adolescentes, y sociedad poblana en general, por ello en el tema de seguridad hace las siguientes propuestas:

1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia.
2. Diseñar estrategias de combate contra delitos de alto impacto, para que proliferen la tranquilidad en Puebla
3. Brindar seguridad a la integridad personal de las y los jóvenes constituye una prioridad para el desarrollo humano y una condición necesaria de libertad.
4. Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales y de organización.



5. Reconocimiento de la profesión policial, mediante capacitación al personal. Monitorear las acciones policiales con sistemas de nivel de confianza.
6. Cambiar el Sistema Judicial Estatal para hacer efectiva la justicia a los poblanos.
7. Realizar exámenes de confiabilidad a los agentes policiacos cada tres meses.
8. Evaluar el desempeño de los funcionarios para evitar actos de corrupción.
9. Diseñar el programa estatal de seguridad pública
10. Promover la participación de mujeres y hombres en la comunidad para generar propuestas de solución a los problemas de seguridad pública
11. Establecer programas orientados a la prevención del delito en la entidad
12. Cumplir y hacer cumplir la ley.
13. Coordinar los esfuerzos de seguridad pública municipal con la instancia estatal y federal.



12.DEMOCRACIA.

12.1. Libertad de afiliación política.

“El hombre es un animal político”; es una frase de Aristóteles (Filosofó 385 a. C – 323 a C). Significa que el hombre se diferencia de los animales, entre otras cosas; porque vive en sociedades organizadas políticamente, cuyos asuntos públicos participan en mayor o menor medida, con el objetivo de lograr el bien común: la felicidad y estabilidad de los ciudadanos.

Ya que naturaleza del ser humano, es buscar de otros para desarrollarse apropiadamente.

Para que esto ocurra de forma natural y armoniosa es necesario conocer los límites de cada acción política, tener una comunicación adecuada con toda la afiliación política. Y que siempre prevalezca el orden, ya que este afectara de forma directa e indirecta a la afiliación.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de formar o integrar un partido político y nadie debe ser obligado a ser miembro de una alguna de estas asociaciones. Ya que radica la libertad de elección.

Los partidos políticos son las entidades indicadas, para que las personas puedan participar activamente en la gestión de los asuntos públicos. Y ejercer el valor de la democracia, a través de la afiliación política.

Los partidos políticos tienen una función elemental en la sociedad ya que; ayudan a asegurar el pluralismo y el correcto funcionamiento de una democracia, la existencia de cada partido político debe ser justificada de acuerdo con la proporcionalidad y a la necesidad de la una sociedad democrática.

Los Estados deben estar atentos a cada partido político; para que se respete la disposición aplicable del derecho a la participación política en su organización interna.

Ya que esta se reflejará en la comunicación interna, y como se maneja ante la sociedad.

Esperando que los partidos políticos se manejen con los valores principales que rige el país; por tanto, se manifieste en la libertad (acto voluntario) de afiliación política.

Isaiah Berlin (Político 1909-1997) dice que la libertad política se entiende como: "Ausencia de limitaciones" es decir, la ausencia de coacciones por parte de otras congéneres específicas o sin especificar.

Buscando una sociedad próspera y equitativa. Para que está sé de, debe existir la participación de la ciudadanía.

Se trata de ampliar las posibilidades de acción de los individuos independientemente de sus capacidades para realizarlas y eliminar los obstáculos políticos.

En la libertad de afiliación política, existe un factor determinante que es la calidad de la ciudadanía. Ya que esta es la relación que se tiene con el Estado, y como se vive.

Intervienen los derechos de cada ciudadano y la información que se tenga sobre la Constitución Política.

Estos derechos se verán reflejados en la formación de partidos políticos, y sobre la afiliación de estos e igual, sobre la participación política activa; se debe expresar las opiniones sobre los políticos que se van a elegir y buscar la mejor opción de los gobernantes.



Es igual es necesario ejercer el derecho a la información suficiente sobre el partido, los candidatos; e influyen los medios de comunicación (deben dar toda la información de forma neutral, no sesgar ni omitir nada) para que se tome una decisión correcta; pero sobre todo consciente e informada.

12.2. Democracia y elecciones equitativas, libres y limpias.

Para iniciar este apartado es necesario definir brevemente que es la democracia. La democracia siendo el sistema político principal, tiene el deber de defender la soberanía del pueblo y el derecho del mismo a elegir libremente a sus gobernantes.

En la actualidad la palabra democracia está ligada a la acción de las elecciones; lo cual provoca que este sea un determinante en elección libre, equitativa y limpia.

La ocupación de los procesos electorales, son una fuente de legitimidad del gobierno.

Los procesos electorales han evolucionado con el paso del tiempo, ha tomado un papel importante a la política y la sociedad. Mejorando los procesos electorales y transformando la visión que tiene la sociedad hacia los órganos gubernamentales e instituciones que ayudan a promover la democracia; generando elecciones equitativas, libres y limpias. Y primariamente rechazando cambios políticos logrados por medio no instituciones ni gubernamentales como los golpes de Estado, ya que existe un factor negativo central (violencia).

Las elecciones para que tenga un impacto positivo en la sociedad deben ser de forma legal para dirimir y disputar de forma correcta la política, para que esta tenga la relevancia en la sociedad.



Al igual provocando un impacto en los diferentes partidos políticos, generando un fenómeno electoral que ha progresado y se ha vuelto complejo: buscando una competencia política, en base a las necesidades primordiales de la sociedad buscando una eficacia en la práctica electoral.

La información y comprensión de todo proceso electoral, debe ser de dominio público, así como de partidos políticos, Gobierno federal y estatal. Es decir, todo ciudadano debe conocer y entender el alcance del proceso electoral, y los factores que intervienen en este.

Las elecciones son una forma de designar a los gobernantes; por medio de la participación de la ciudadanía. Buscando una interacción adecuada entre los diferentes partidos políticos o grupos políticos existentes.

Generando una democracia adecuada a la política actual. Buscando que esta interactúe y transforme el régimen no democrático; para así mejorar nuestro sistema político.

Para que exista una elección democrática es necesario, una prensa libre y autónoma ya que esta funge de forma activa y neutral; y primordialmente en beneficio de la sociedad.

La elección ayuda a tomar la mejor decisión según la mayoría de los ciudadanos. E igual interviene para detectar anomalías entre los partidos; buscando unas elecciones democráticas, libres y equitativas.

La legitimidad fortalece el derecho a una elección libre, equitativa. Generando una sociedad con una base de legitimidad política: donde la expresión mayoritaria de la voluntad de los gobernadores, rige la sociedad.

Las elecciones llevadas de forma equitativa e igualitaria; promueven una sucesión de poder de manera pacífica y ordenada.



Provocando una estabilidad política y social. Todo esto se refleja en una competitividad sana; y sobre todo de respeto.

12.3. Estado social de derecho, es decir, apego al derecho tanto de las autoridades como de los ciudadanos.

La democracia debería de garantizar el Estado. Existe una cultura política y la vinculación con el Estado de derecho. Es decir, generar una cultura de legalidad como elemento fundamental en el Estado de derecho.

La cultura de la legalidad ayuda a la construcción de un orden social inclusivo y primordialmente justo. Ya que busca la equidad, desde el Gobierno, la sociedad y todas las instancias gubernamentales en general.

El Estado de derecho es la guía, el control y delimita el poder público; a través de reglas o normas; generando un sistema jurídico equitativo, este es adoptado por la sociedad, buscando un equilibrio social de todas las partes.

Para que esto ocurra de manera eficiente y clara es necesario seguir ciertos parámetros adaptados a toda la sociedad (servidores públicos y población en general):

- Guiar la acción y dirigir hacia determinado objetivo e interés social.
- Controlar el funcionamiento, fiscalizando y monitoreando el desempeño de los funcionarios y oficinas públicas, con el fin que se cumplan dichos objetivos e intereses.
- Limitar el ejercicio, para impedir que órganos de gobierno invadan jurisdicciones que no les correspondan e igual no haya atribuciones que pongan en riesgo a la ciudadanía y los derechos fundamentales.



Para especificar el objetivo se deben seguir ciertas normas que conformen un sistema:

- 1) Premisas claras
- 2) Estas premisas sean conocidas por todos los ciudadanos, a fin de que se incorporen en interrelaciones públicas y privadas para conformar una sociedad equitativa.

Estas leyes deber ser adaptadas por todos los grupos sociales, gobierno y ciudadanos en general.

Ya que es la imparcialidad en el Estado, reflejada en el sistema judicial.

Para que esto resulte favorable, es necesario que el Estado de derecho logre prevalecer de forma positiva en la sociedad; y no solo es la mera existencia de normas e instituciones encargadas de su aplicación.

Se debe dar significado a cada norma y significación a cada entidad de gobierno. Para que este proceso genere el impacto esperado en la sociedad; buscando un proceso en el cual el Estado de derecho alcance una estabilidad y valor.

E igual buscar que las instituciones judiciales generen un reconocimiento social de forma legítima para concretar interés y resolver conflictos colectivos, generando y garantizando una estabilidad y eficacia requerida.

Sin embargo, para que esto ocurre es necesario tener un contexto social adecuado; ya que esto permitirá un proceso y resultado adecuado.

Los funcionarios públicos deben respetar los límites; para una adecuada ejecución de sus cargos. Esto dará la oportunidad de que los ciudadanos actúen con forme a la ley.



El Estado de derecho tiene un impacto en la solución y coordinación de problemas en la ciudadanía. Cuando los ciudadanos tienen la capacidad de resolver esto a través de sus conocimientos previos de la Constitución y de leyes de forma clara y precisa, genera la problemática no sobrepase límites.

No se necesite más que respetar y hacer respetar la Ley.

12.4. Gobierno eficaz y eficiente.

Para decir que existe un gobierno eficaz y eficiente es necesario considerar unos factores importantes como:

- Competitividad de gobiernos estatales
- Políticas públicas orientadas al desarrollo local
- Desarrollo económico
- Ingresos propios
- Finanzas públicas
- Cercanía positiva con la ciudadanía
- Apertura de empresas
- Registro de propiedad
- Esfuerzo de mejora regulatoria
- Servicios básicos
- Distribución de mujeres en administración estatal
- Informalidad laboral

Estos son indicadores que revelan un gobierno eficiente y eficaz. Aunque existe rezago hablando de forma general del país.

Se debe encontrar mecanismos innovadores para generar un valor significativo en salud, educación, seguridad pública y Estado de derecho.



El gobierno debe asegurarse que los funcionarios (federal, estatal, municipal, líderes gremiales, sindicalizados) realicen adecuadamente sus funciones. Ya que esto sería el reflejo del mismo gobierno.

Se debe aprovechar todas las herramientas electrónicas, para mejorar la comunicación (gobierno-ciudadanía); o bien, en tramites en general. Permitiendo que los ciudadanos estén informados correctamente de todo proceso a realizar.

Así como potencializar a los inversionistas para los agentes públicos y privados en cada entidad.

La finalidad de un gobierno eficiente es consolidar las distintas dependencias de gobierno logrando ahorros sustanciales.

Se debe buscar proyectos de inversión, analizar costo-beneficio social y privado ya que debe tener un valor neto positivo.

Generar proyectos de infraestructura escolar u hospitalaria; así como entrenar y atraer talento mexicano para cada proyecto.

Así como administrar adecuadamente los gastos públicos.

La honestidad y eficiencia de un gobierno se demuestra, es su desarrollo diario conforme tenga objetivos cumplidos; ya que esto generara la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno.

En general el gobierno realizo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y su propuesta tiene cuatro líneas:

1. Política económica
2. Buen gobierno
3. Responsabilidad social
4. Responsabilidad empresarial



Se busca que el gobierno (sin importar partido político) trabaje con transparencia, estén enfocados; estén enfocados a generar resultados, tener funcionarios comprometidos y sobre todo capacitados.

Así generando una eficacia gubernamental y como resultado una mejora del ejercicio del gasto público.

Se debe fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno mediante el desarrollo de competencias.

¡Vamos Juntos!

**“Por una Educación
con  valores!”**